uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

Doble Grado Universitario en Ciencias Políticas y Sociología 2019-2024

Trabajo Fin de Grado Ciencias Políticas

"La Inclusión de la Región Leonesa en Castilla y León: Un Análisis Integral del Proceso Histórico y sus Efectos Económicos, Demográficos y Políticos"

Alberto Zamorano Cuesta

Tutor

Guillermo Fernández Vázquez

Getafe, 2024

Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons **Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada**

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza el proceso de inclusión de la Región Leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sus raíces históricas y los efectos económicos, demográficos y políticos que se derivan. Basándonos en un análisis empírico que utiliza series históricas del Instituto Nacional de Estadística y entrevistas con figuras claves del leonesismo, se evalúa el impacto de esta inclusión y se examinan los desafíos y oportunidades que enfrenta la Región Leonesa en su CA actual. Los resultados sugieren que la inclusión en Castilla y León ha perjudicado el crecimiento económico y demográfico de León, Zamora y Salamanca. Este estudio contribuye al debate sobre la política territorial en España y propone una reflexión crítica sobre las estructuras autonómicas y sus efectos en las identidades y desarrollos regionales.

Palabras clave

Leonesismo, Identidad regional, Regionalismo, Comunidades Autónomas, Política territorial

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 1

1. CONTEXTO HISTÓRICO 2

1.1. De la estructuración regional a la dictadura franquista 2

1.2. El proceso autonómico 7

2. MARCO TEÓRICO 13

2.1. El territorio como sujeto político 13

2.2. Descentralización política y desarrollo económico 18

3. METODOLOGÍA 22

4. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LOS RESULTADOS 24

4.1. Estadísticos descriptivos 24

4.2. Contraste con el crecimiento de la población 27

4.3. Contraste con el índice de envejecimiento 30

4.4. Contraste con la tasa de paro 32

4.5. Contraste PIB per cápita y modelo de regresión lineal 34

4.6. ANOVA de la edad media de las provincias leonesas 38

5. CONCLUSIÓN 42

6. BIBLIOGRAFÍA 44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estadísticos descriptivos SPSS para las 9 provincias de Castilla y León entre 1983 y 2023. 25
Figura 2 Total de población por provincias en Castilla y León entre 1983 y 2023. 26
Figura 3 Contraste crecimiento de la población Región Leonesa y Castilla de 1983 a 1989 28
Figura 4 Contraste crecimiento de la población Región Leonesa y Castilla de 1990 a 2023 29
Figura 5 Evolución de la población en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 29
Figura 6 Media de la evolución provincial del crecimiento de la población en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 30
Figura 7 Contraste índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989 31
Figura 8 Contraste índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023 31
Figura 9 Media de la evolución provincial del índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 32
Figura 10 Contraste tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989 33
Figura 11 Contraste tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023 34
Figura 12 Media de la evolución provincial de la tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 34
Figura 13 Contraste PIB per Cápita en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989 35
Figura 14 Contraste PIB per cápita en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023 36
Figura 15 Modelo de regresión lineal múltiple sobre el PIB per cápita en la Región Leonesa y Castilla entre 1983 y 2023 37
Figura 16 Media de la evolución provincial del PIB per cápita en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 38
Figura 17 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 39
Figura 18 ANOVA para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 40
Figura 19 Prueba de Bonferroni para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 41
Figura 20 Media de las edades medias de León, Salamanca y Zamora entre 1983 y 2023 41

INTRODUCCIÓN

La estructuración territorial de España ha estado marcada por un constante debate en torno a la identidad regional y la configuración autonómica, elementos que han jugado un papel crucial en la definición del Estado de las Autonomías durante la transición española y en las décadas subsiguientes. El presente trabajo aborda la inclusión de la Región Leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un proceso lleno de particularidades históricas que hacen de León el único caso en España de región sin autonomía privativa. La conformación de Castilla y León, oficializada en 1983, no solo redibujó el mapa administrativo de España, sino que también redefinió las identidades regionales y las dinámicas socioeconómicas y políticas de sus componentes. A través de un análisis integral, se examina cómo los acontecimientos históricos, desde la división territorial de 1833 hasta la configuración autonómica, han influido en las reivindicaciones identitarias y en la configuración política actual de la región.

Este estudio se enfoca en desentrañar las consecuencias económicas y demográficas derivadas de esta integración, cuestionando hasta qué punto la inclusión en Castilla y León ha respondido a las necesidades y aspiraciones de la Región Leonesa. La investigación se apoya en un marco teórico que considera el territorio no solo como un ente geográfico, sino como un sujeto político cuya identidad y desarrollo están profundamente interconectados con su estatus administrativo y sus dinámicas internas. El método adoptado consiste en un análisis empírico que utiliza los datos estadísticos de las series históricas del INE, y una serie de entrevistas con actores clave del leonesismo que han participado directa o indirectamente en los procesos políticos actuales. Este enfoque combinado cuantitativo y cualitativo permite una comprensión más profunda de las interacciones entre los diversos niveles de gobierno y las regiones implicadas, ofreciendo una perspectiva detallada y crítica del impacto de la autonomía en la región.

Por lo tanto, este trabajo no solo contribuye al cuerpo académico de estudios sobre la política territorial en España, sino que también ofrece una reflexión sobre el futuro político y administrativo de la Región Leonesa dentro del marco autonómico español. A través de este análisis, se busca aportar elementos de juicio que puedan servir para futuras reformas territoriales y políticas destinadas a mejorar la cohesión y el desarrollo regional en el país.

1. CONTEXTO HISTÓRICO

1.1. De la estructuración regional a la dictadura franquista

El análisis histórico del leonesismo como movimiento y su contexto geográfico, la Región Leonesa, es inseparable de la evolución territorial y administrativa de España. La reestructuración territorial de 1833, liderada por Javier de Burgos, representó el punto de partida de este proceso y es tomado como referencia por parte de los actores sociales implicados. El 3 de diciembre de dicho año, España se dividió por Real Decreto en 49 provincias y 15 regiones, estableciendo la Región de León, compuesta por las provincias de León, Zamora y Salamanca. Esta división regional, aunque inicialmente no tenía potestad administrativa, sentó las bases para todos los procesos constitucionales posteriores y, a la larga, para la reivindicación de una identidad regional distintiva, cimentando las aspiraciones políticas, económicas y sociales de los leoneses.

Durante el siglo XIX, el leonesismo, aunque no formalmente articulado como movimiento, se manifestó a través de diversas expresiones culturales que quedan registradas en la prensa de la época. En ese sentido, cabe destacar la I Exposición Regional Leonesa del año 1876, bajo el auspicio de la Sociedad de Amigos del País de León, y la Exposición Regional del año 1892 (Salgado, 2015, pp. 310), celebrada a iniciativa de la Diputación provincial de León e invitando a las de Zamora y Salamanca, con la intención de fortalecer la identidad apoyándose en la historia común, en las tradiciones compartidas como la lucha leonesa, y en el patrimonio cultural y etnográfico de danzas, música e indumentaria. A estas propuestas se sumaron a inicios del siglo XX la celebración de los Juegos Florales, la conmemoración del IX Centenario de los Fueros de León en contraposición a la reivindicación castellana de los comuneros, la fundación en 1912 del Ateneo Leonés y la de las asociaciones culturales "Veladas Leonesas" y "Tradiciones Leonesas" y la constitución en 1931 del Centro Regional Leonés, cuya intención trasciende lo cultural y alcanza lo político al figurar entre sus aspiraciones recuperar el derecho consuetudinario propio de León. (Rodríguez, 2004, pp. 35-36)

En lo que respecta al plano político, podemos observar la eclosión durante el año 1873, a raíz de la exclusión de León como Estado federado en la propuesta fallida de Constitución Federal formulada por Emilio Castelar. No tardaron en llegar las enmiendas de los diputados leoneses García Álvarez y Pedro María Hidalgo (Chao, 2020) para incluir a León entre los 17 Estados separado de Castilla y la respuesta de la Comisión Provincial de León, que anunciaba que "*no cumpliría fielmente los deberes que en ausencia de la Diputación le encomienda la Ley"* mientras

no se atendiera a las demandas de León "*Si la división responde a los antiguos Reinos, como asegura el preámbulo del proyecto de Constitución ¿Quién con más derecho que León para formar un Estado?"*[1]. Al respecto, también cabe señalar el componente regionalista del Cantón de Salamanca. Este suceso excepcional tuvo una duración de 10 días y fue la mayor plaza de la rebelión cantonalista en la España interior. La Junta Revolucionaria estaba presidida por Pedro Martín Benitas, acompañado de Santiago Riesco, y su principal fin era apoyar el establecimiento de un país federal constituido de abajo a arriba, para lo cual se ponía "a disposición de la Asamblea Constituyente y del Gobierno de la Nación". La que entonces fuera la ciudad más poblada de la Región Leonesa buscó activamente autonomía política. El propio Santiago Riesco, en su comparecencia del 21 de agosto de 1873, explicaría que aquello que le separaba del proyecto constitucional de Emilio Castelar sería la ausencia de León como Estado Federal: "el proyecto de Constitución, que considero muy bueno, excepto en lo relativo a la división territorial"[2]

Tras el fin de la Primera República Española y hasta la Segunda República las voces a favor de la Región Leonesa como ente autónomo tuvieron eco en la prensa de la época, si bien sus aspiraciones estuvieron limitadas por la falta de un apoyo decidido de la burguesía económica y las instituciones administrativas (Salgado, 2016, pp. 334). Así, encontramos intentos fallidos de Mancomunidad por parte de las tres diputaciones, cuyas negociaciones encontraban trabas a la hora de acordar una capital. Salamanca la reclamaba por ser la más dinámica cultural y económicamente, con una población de 24448 habitantes frente a los 14171 de Zamora y los 14048 de León. Zamora hacía lo propio alegando la centralidad geográfica y León aludía a la historia del viejo reino (Salgado, 2016, pp. 314). Aún con ello, conviene mencionar los artículos a favor de autonomía política de Sánchez Rojas en el Heraldo de Zamora, de la editorial de "El porvenir" en Béjar, Salamanca o de Clemente Vilorio en el Diario de León, llegando a expresar Fray Lego en 1908 la necesidad de un partido regionalista leonés de carácter conservador, que llegaría durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera.

El planteamiento inicial del General, luego abortado, fue sustituir las provincias "por 12 o 14 regiones"[3], bajo este plan nació Unión Patriótica Leonesa, filial del partido en el que Primo de Rivera buscó su legitimación en el poder (Rodríguez, 1999, pp. 284-288), y formado por la

---

[1] Fragmento de la respuesta que la Comisión Provincial de León da al hecho de la proyectada inclusión de la Región Leonesa en el Estado Federado de Castilla la Vieja. Archivo Histórico de León. Fondo M. Bravo, carpeta 1867-1878, caja 11.606

[2] Gaceta de Madrid, núm. 233, 21 de agosto de 1873

[3] *El Debate*, 12 de octubre de 1923

burguesía leonesa. En su manifiesto fundacional citaba a «a los hombres de buena voluntad, amantes de la región leonesa». Marcando una diferencia entre el “sano regionalismo” que busca «la restauración de nuestras gloriosas tradiciones» y los nacionalismos periféricos, cuya aspiración es la creación de un Estado independiente (Panchuelo, 2021). Así, la idea de nación fue reservada en exclusiva a España por parte de la gran mayoría de leonesistas de este periodo histórico (Salgado, 2015, pp. 332). Esta limitación en el plano de aspiraciones políticas se conjugó con una fuerte apuesta por el sentir cultural y bajo el paraguas del partido se creó la Sociedad de Estudios Leoneses. La organización se dedicó a fomentar las tradiciones propias de la Región Leonesa con certámenes, con la restauración de monumentos y con la promoción de obras artísticas de temática regionalista. El esfuerzo tuvo el apoyo mantenido de La Crónica de León, no así del Diario de León, y culminó con la creación de la Biblioteca de Estudios Leoneses (Vega, 2006, pp. 4-13).

La llegada de la Segunda República y su Constitución de 1931 introdujeron un marco legislativo para la autonomía regional, cuyo artículo 8 enunciaba que “El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía», tomando las provincias y regiones de Javier de Burgos. El debate previo planteó enunciar dichas regiones de manera explícita en la constitución, como fueron los casos de la enmienda de Andrés Orozco y el voto particular del jurista Nicolás Alcalá Espinosa en el Anteproyecto, ambos sin éxito. La constatación definitiva llegaría con la regularización del Tribunal de Garantías Constitucionales, presentado en la Constitución de 1931 en su artículo 19 y equivalente al actual Tribunal Constitucional en sus funciones, control de leyes y resolución de conflictos competenciales entre regiones y Estado. La Ley Orgánica del 14 de junio de 1933 en su artículo 11, estableció que las regiones no autónomas tendrían representación en él, definiéndolas expresamente en el art.11.2, con la Región de León formada por las provincias de León, Zamora y Salamanca. Esta norma, junto con su antecesora de 1833, pueden considerarse, según Díez Llamas (1992, p. 180), como "la única norma legal que estableció con carácter general las regiones españolas antes de la Transición democrática", aun cuando su alcance fuese limitado y específico.

Por otro lado, el creciente regionalismo leonés, aunque no plenamente consolidado en el conjunto de la sociedad, se reflejaba en los programas políticos y en el discurso público. En diciembre de 1931 se crea el partido regionalista Acción Agraria Leonesa con Antonio Álvarez Robles como líder y con el salmantino José María Gil Robles como presidente honorífico. El partido emparentado con la derecha de la CEDA conjugaría hasta 1936 una amplia apuesta por el regionalismo leonés con la unidad de España y la oposición al independentismo catalán

(Panchuelo, 2021). Esta apuesta se refleja en las declaraciones de Álvarez Robles durante el Congreso de 1932 de su partido, donde abogaba por la creación de una autonomía regional con competencias legislativas, administrativas, educativas y agrarias, una hacienda propia con conciertos económicos, una política proteccionista en base a los intereses leoneses, y la extensión de los concejos abiertos como forma particular de organización política leonesa. (Diario de León, 3 de diciembre de 1932, pp. 1)

Sin embargo, será la oposición al independentismo catalán lo que haga que la derecha leonesa reconsideraré su postura en 1936, amenazada por los avances autonómicos impulsados por las izquierdas republicanas y nacionalistas, y adscrita a las necesidades partidistas de la CEDA (Panchuelo, 2021). Así, con la victoria del Frente Popular en las elecciones generales de marzo de 1936, las derechas de la Región Leonesa y de Castilla se articularían para pedir una autonomía conjunta y "defensiva" (Diario de León, 20 de mayo de 1936). Esta autonomía tendría una mayoría conservadora, católica y españolista, y se consideró (Domínguez, 2008) que tendría la fuerza territorial y demográfica suficiente para hacer frente a [sic] "los males de la patria", el anticlericalismo, el marxismo y el nacionalismo. La postura pro-Castilla y León fue aprobada por el partido Acción Agraria Leonesa el 23 de mayo de 1936, integrado en la CEDA, y encontró cierta oposición en la prensa local, entre la destaca el salmantino Mauricio García Isidro, cuyo artículo "Hacia el Estatuto Leonés" fue respaldado por las direcciones del Heraldo de Zamora, El Adelanto y La Gaceta de Salamanca; también del lado castellano se pronunciaron voces en contra de la unión como la del diputado Artigas Arpón de Unión Republicana (Panchuelo, 2021, pp. 28-29).

La Guerra Civil y la posterior dictadura paralizan el proceso regionalista. Sin embargo, sigue existiendo una concepción regional latente tanto por parte del propio régimen, que lo diferencia del nacionalismo catalán y vasco, como en la oposición interna y el exilio. En el año 1939, aún con los fuegos vivos de la Guerra Civil, el periódico oficialista Labor recogía las palabras José Antonio Primo de Rivera en las Cortes durante el bienio conservador: "La región andaluza, la región leonesa, pueden gozar de regímenes autónomos en la seguridad de que ninguna solapada intención propone aprovechar las ventajas del Estatuto para maquinar contra la integridad de España". Ese mismo año, un mes después de acabar la guerra, se celebra el primer y único "Día Regional Leonés" del siglo XX, dentro de las denominadas "Fiestas Regionales de Victoria" (Martínez, 2015). A pesar de ello, en el periodo de posguerra y hasta el aperturismo de los años 60 las regiones se desdibujan política e institucionalmente bajo un paradigma centralista. Con la llegada de los tecnócratas, las regiones históricas empezarán a convivir en el vocabulario franquista con regiones económicas y regiones geográficas como la hidrográfica del Duero o la submeseta septentrional. La regionalización, lejos de ser clara y homogénea, variará según el

ámbito de manera arbitraria, con provincias perteneciendo a regiones distintas según el ámbito, ya sea judicial, militar, universitario, etc. Hasta 100 regiones [4] serán utilizadas por el Estado franquista con el fin de dividir y debilitar los nacionalismos periféricos. Aún con ello, podemos ver la pervivencia de la división de Javier de Burgos en el INE a partir del año 1960, con la Región de León compuesta por las provincias de León, Zamora y Salamanca, o en los Planes Nacionales Urbanísticos (Martínez, 2015, pp. 464-466).

La resistencia antifranquista en la Región Leonesa destaca por la formación de la "Federación de Guerrillas de León-Galicia", que agrupó a los maquis de las comarcas leonesas de El Bierzo, Laciana, Cabrera y Maragatería, así como de Sanabria en Zamora, junto con la resistencia gallega. Este conglomerado plural de resistencia actuará de manera independiente al resto de la oposición hasta el año 1944, siendo después sucedida por el "Ejército Guerrillero de Galicia León", integrado en el PCE (Salgado, 2015). Esta guerrilla perderá paulatinamente su influencia hasta que, en 1949, de manera definitiva, el partido comunista abandona la estrategia de guerrillas a favor de la oposición en los sindicatos verticales.

El trasfondo de esta lucha se ve profundamente influenciado por las condiciones socioeconómicas y políticas de la región, particularmente por el arraigo del sindicalismo minero. La experiencia acumulada tanto en el Ejército Republicano como a través de una prolongada resistencia en los montes contribuyó a la evolución de la lucha armada antifranquista desde una fase inicial más individual y desestructurada hacia una etapa de mayor coordinación y unidad en la defensa. Este proceso de maduración y transformación de la resistencia refleja la capacidad de autoorganización de los grupos de resistencia en León, lo cual les permitió estructurar de manera eficaz sus esfuerzos para mitigar los impactos económicos del conflicto, coordinar su lucha contra el franquismo y mantener viva la esperanza de un cambio de régimen con una eventual intervención de las fuerzas aliadas. (Gutiérrez, 2012)

En el exilio, la gran mayoría de los republicanos abogaron por la vuelta a la Constitución de 1931, en especial desde el Gobierno en el exilio y, desde 1945, de la Generalitat de Josep Irla y el Gobierno vasco de José Antonio Aguirre (Juliá, pp. 454, 2017). Sin embargo, a medida que el régimen franquista se normalizaba en el plano internacional, crecieron los ensayos que imaginaban una nueva España, abandonando la idea de retorno al marco normativo republicano. Entre estos ensayos se abren dos grandes grupos, uno formado por aquellos que plantean una

[4] RUBIALES TORREJÓN, Amparo: La región…, pp. 329 y 347. Aurelio Guaita las llama "divisiones territoriales especiales". GUAITA, Aurelio: División..., pp. 254-255. GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El regionalismo «funcional» del régimen

Confederación de Naciones Ibéricas, con el reconocimiento de Cataluña, Galicia, País Vasco y Castilla reconvertida en España, y por otro lado la Federación de Nacionalidades Españolas, en el que las tres primeras conviven con otras nacionalidades en igualdad de condiciones, incluyendo León, Castilla, La Mancha, Andalucía, Aragón, Navarra, Asturias, Valencia, Extremadura, Murcia, Baleares y Canarias. Ejemplo de este último grupo sería Luis Carretero Nieva, que publicó desde México *Las nacionalidades españolas.* La conclusión política de Carretero será un nuevo Estado que reconozca la personalidad de todos sus pueblos o nacionalidades y que permita a cada región la organización interna óptima para su naturaleza. La constitución de 1978 beberá directamente de estas ideas, partiendo de la inclusión del término *nacionalidades* en su artículo 2.

1.2. El proceso autonómico

La transición española vinculó la llegada de la democracia a un cambio de modelo de Estado, donde la descentralización se erigió como una condición sine qua non para dejar atrás la dictadura franquista. Esta aspiración se manifestó con claridad en Cataluña en 1971, a través de "los puntos de coincidencia" que congregaron a partidos políticos, movimientos de masa, organizaciones sociales y profesionales en la *Assemblea de Catalunya*, en el IX Congreso del exilio del Partido Socialista de 1964 y, desde febrero de 1976, en las calles bajo el lema "Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía". La demanda de autogobierno no se limitó a Cataluña, sino que se extendió como un clamor a nivel nacional, propiciando una posición común entre los partidos políticos en 1977. El acuerdo abogaba por la restauración de los conciertos económicos, la reinstauración de los Estatutos de Autonomía preexistentes y no se oponía al reconocimiento de la autoridad del presidente del Gobierno vasco en el exilio, Leizaola. La expectativa era que, con la convocatoria de las futuras Cortes Constituyentes, se delineara una nueva Constitución para el Estado español, que abrazara una configuración federal capaz de ofrecer respuesta al mosaico de nacionalidades y regiones del país. (Santos Juliá, 2017, p. 482)

En la consumación de este proceso, la Constitución española de 1978 consagró en el artículo 2 la "indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles", al tiempo que reconocía y garantizaba "el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, promoviendo la solidaridad entre todas ellas". Este diseño constitucional, producto de una deliberada estrategia para alcanzar un consenso y satisfacer a las distintas partes implicadas, adoptó un enfoque intencionadamente ambiguo y flexible (Santos Juliá, 2017, pp. 484-486). Dicha ambigüedad, al no definir de manera explícita qué se entiende

por "nacionalidad" y "región" ni determinar específicamente cuáles entidades se clasifican bajo cada categoría, facilitó la posibilidad de una reconfiguración del mapa territorial, siendo la base legal sobre la cual se desarrollaría la integración de la Región Leonesa en la comunidad autónoma de Castilla y León.

En febrero de 1976, y como reacción al avance regionalista en Cataluña, se reunieron en Tordesillas los procuradores de las Cortes Franquistas de las provincias de la Región Leonesa y de Castilla la Vieja, siguiendo las tendencias que se mostraron al final de la Segunda República de unión en territorios patriotas para hacer frente a la “anti-España”. Un año después, en febrero de 1977, la unión se materializó en forma de Mancomunidad pese a los recelos de las provincias de Santander, Logroño y León. Con el fin de respetar la “personalidad de León y de Castilla”, los estatutos recogían la fórmula de presidencia rotatoria entre leoneses y castellanos, teniendo la particularidad de que el Vicepresidente Primero siempre sería una persona de la región que en ese momento no ocupa la presidencia (Martínez, 2015, pp. 476-477).

Una vez concluyeron las primeras elecciones legislativas, los parlamentarios de Castilla la Vieja y de León formaron una asamblea de parlamentarios con el fin de alcanzar la autonomía, con la discrepancia del parlamentario socialista Baldomero Lozano y de Antonio del Valle en el lado de Alianza Popular, en tanto que Lozano defendía la necesidad de un referéndum en las provincias de León, Zamora y Salamanca para decidir el tema autonómico (Martínez, 2015, p. 480) y AP apoyaba su autonomía decididamente (Martínez, 2015, p. 478). La propia Diputación de León aprobó el 12 de diciembre de 1977 una moción contra el anteproyecto de Autonomía de Castilla y León alegando que presuponía el consenso a favor de la unión y ser la mejor y la única opción posible para ser una Comunidad Autónoma. [5]

El 18 de marzo de 1978, un mes después de la aprobación del Proyecto de Autonomía de Castilla y León, el leonesismo reaccionó en la calle con la primera de las cuatro manifestaciones que se vivieron durante el proceso de integración. Sus efectos no se hicieron de esperar, y diez días después los parlamentarios leoneses no acudieron al Consejo General de Castilla y León y frenan la integración de la provincia leonesa de manera efectiva (Martínez, 2015, p. 511). Será durante los tres meses siguientes el momento más cercano que tuvo León para conseguir una Autonomía propia, en tanto que compartía la misma situación de los riojanos y los cántabros. Sin embargo, al contrario que ellos, los parlamentarios leoneses no comenzaron sus propios preparativos para

[5] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 13 de diciembre de 1977 y Acta de la Diputación Provincial de León, 12 de diciembre de 1977. ADPL.

elaborar un Anteproyecto ni se reunieron de manera separada con el Ministro de Regiones: Manuel Clavero (Martínez, 2015, p. 514).

El PSOE y la UCD, los partidos más votados en la provincia no tomaron la iniciativa a pesar de estar en ese momento públicamente a favor de la autonomía leonesa (Martínez, 2015, p. 526). Sin embargo, su posición durante todo el proceso será ambivalente. Comenzando por el PSOE, la fuerza de las corrientes internas dentro de la provincia de León marcaría el devenir proinclusión. El diputado Baldomero Lozano Pérez partió de una posición a favor de la unión de Castilla y León en 1977. Sin embargo, la falta de referéndum de la Región Leonesa para ratificarlo le llevó a apoyar a partir de 1978 la autonomía para la provincia de León, al no encontrar apoyo entre los diputados zamoranos y salmantinos. A partir de ese momento, lideró la vertiente leonesista dentro del partido, votando en contra del anteproyecto, evitando que en un primer inicio León entrase en la preautonomía de Castilla y León del 13 de junio de 1978 y logrando que en 1979 la opción de Castilla-León tuviera que pasar a ser Castilla y León; evidenciando así la individualidad de ambas regiones[6].

La fecha para tomar partido fue el 30 de junio de 1979 en un congreso extraordinario, con las agrupaciones locales de Ponferrada y León a favor de la inclusión y el apoyo externo de Peces-Barba, frente a la posición de Baldomero Lozano representada en la agrupación de Villablino. No se pudo llegar a un acuerdo y se pospuso la decisión para una reflexión más profunda. Su muerte repentina el 15 de septiembre de 1979 dejó descabezada la opción uniprovincial y, finalmente, durante el II Congreso Socialista de diciembre de ese año se apoyó de manera oficial Castilla y León (Martínez, 2015, p. 547).

> *"(…) sí que había un cierto respeto a las regiones históricas, que luego finalmente con lo que se hizo, pues no fue así. Dentro de los partidos políticos mayoritarios se fue dando tumbos, se fue haciendo guiños al leonesismo y luego finalmente se le dio la espalda. Estamos hablando de Martín Villa, cuando habló de que al final el león sería lo que quisiesen los leoneses. Estamos hablando dentro del PSOE, del sector, por ejemplo, que encabezaba a Baldomero Lozano, que pujaba por una autonomía leonesa, Alianza Popular pujaba también por una autonomía leonesa en León. En Salamanca también se llegó a definir en ese aspecto, creo que el senador Gil llegó a señalar que habría que revisar esa cuestión, a favor, digamos, en este caso de una autonomía leonesa. Y bueno, pues sí que es verdad que en otros territorios, como por ejemplo pudiera ser Valladolid, el posicionamiento era diferente. Pero bueno, también en la UCD, por ejemplo, pues había divergencias. En las provincias, UCD jugó un poco a todo dentro de la Región Leonesa. Y en*

[6] *Ceranda*, 9 al 16 de febrero de 1979 y *La Hora Leonesa*, 15 y 21 de febrero de 1979.

el caso de Castilla-La Vieja, pues por ejemplo, en Cantabria, en La Rioja, jugó otro papel muy diferente. (…)"

Carlos J. Salgado, autor doctoral.

La posición de la UCD en la provincia estará ligada a su mayor representante, el leonés Rodolfo Martín Villa, Ministro de Interior de 1976 a 1979, Ministro de Administración Territorial de 1980 a 1981 y Vicepresidente de 1981 a 1982. Si una persona tuvo el poder de decantar la balanza en cualquier momento fue Martín Villa (Clavero, 1983, p.78). La Diputación de León dirigida por el partido quedó relegada a sus directrices hasta que la hecatombe electoral de la UCD le liberó las manos. De esta manera, la presidencia de la Diputación de León, pasó de la ambigüedad inicial, al inmovilismo durante el periodo clave de 1978, la encuesta provincial en 1979, la resignación en 1980 y la oposición total a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 1983 en adelante. El debate de 1979 fue lanzado por Julio César Rodrigo de Santiago al poco tiempo de ser elegido presidente de la diputación. Con ese fin derivó una encuesta a todos los ayuntamientos de la provincia para que los concejales votasen su opción preferida. La opción uniprovincial fue la más votada en el 50,7% de los municipios, con un 64,7% de la población representada. Por contra, la unión con Castilla quedó en tercer lugar con un 7,77% de las respuestas (Martínez, 2015, pp. 551-559). Sin embargo, los resultados no fueron considerados para que la Diputación tomase el liderazgo y en 1980 la posición del partido viró hacia la opción autonomista dentro de Castilla por la debacle electoral en Andalucía, Cataluña y País Vasco (Martínez, 2015, p. 588). La causa principal volvía a ser la necesidad de crear un contrapeso a las regiones periféricas en el interior. Martín Villa, como máximo representante del Gobierno, decidió anteponer esas "razones de Estado" a los deseos del pueblo leonés[7] (Martínez, 2015, pp. 570). Al mismo tiempo, entre sus razones personales estaban, según afirmó Luís Herrero Rubinat (1994, pp. 99, 108 y 111), presidir una Comunidad de "las mayores dimensiones posibles".

El 16 de abril de 1980, Juan Morano Masa, alcalde ucedista de León, vota a favor de la inclusión de la provincia en la preautonomía con Castilla. Con las directrices de todos los partidos nacionales salvo CD y AP, la mayoría de ayuntamientos siguieron los mismos pasos que el alcalde de la capital, con la excepción de 40 consultorios. Para lograr el cambio de parecer entre los municipios los alcaldes repitieron un nombre: Rodolfo Martín Villa. Así lo afirmaron el alcalde de Cubillas de Rueda, Matías de la Fuente "Fui el único alcalde del centro, que votó que no, a pesar

[7] Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo de 2004 y *Diario de León*, 26 de octubre de 1982.

de la fuerte presión de Martín Villa"(Martínez, 2015, p. 591) o José Luís Álvarez Vega, alcalde de Villamanín, "me parecía mejor León solo, pero nos obligaron a votar con Castilla" (Martínez, 2015, p. 591), entre otros.

En las elecciones de octubre 1982 UCD pierde el 77,3% de los votos y 157 diputados, el grupo queda reducido a 11. Mantiene el escaño por León Martín Villa, sin embargo, con el partido en descomposición, pierde toda influencia sobre la diputación y en el pleno del 13 de enero de 1983 revocan el acuerdo de adhesión a Castilla y León. Significativamente, los ayuntamientos de Segovia también revocan el acuerdo de adhesión a la Comunidad Autónoma, como consecuencia del auge del movimiento castellanista en dicha provincia, que aspiraba a una Comunidad Autónoma de Castilla sin los territorios adscritos al Reino de León (Estaire, 2022 y Martínez, 2015).

A la diputación de León se sumaron 14 consistorios de la provincia que rectificaron las mociones de 1980, solicitando el reinicio del proceso. Rodolfo Martín Villa, ultrajado por el acuerdo de la diputación, decidió dimitir como presidente provincial del partido con una carta de despedida en la que afirmaba que ese acuerdo no era válido para salir del entre preautonómico, pues una vez dentro la diputación perdía toda capacidad de paralizar el proceso. El proceso siguió y el 26 de enero de 1983 se aprobó en el Congreso de los diputados el Estatuto de Autonomía de Castilla y León con los 208 votos a favor del PSOE, el PCE y UCD, las 100 abstenciones del CD, los populares, y cuatro votos en contra. En su tramitación CD sería el más vehemente en su defensa por la autonomía leonesa, llegando a presentar una moción para retirar toda referencia a León del Estatuto[8]. Igualmente, el 3 de junio de 1983 los senadores de Coalición Democrática presentaron ante el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Autonomía de Castilla y León por no haber tenido en cuenta el acuerdo revocatorio de la Diputación de León del 13 de enero, y, a mayores, presentaron las actas favorables de la autonomía de León de 39 municipios, entre ellos León capital (Martínez, 2015, pp. 621-627).

La aprobación del Estatuto de Castilla y León, junto a la sentencia del Tribunal Constitucional, alegando que la diputación ya no tenía capacidad revocatoria -si bien no entraba a valorar la viabilidad legal de la autonomía uniprovincial-, activaron la calle. Los años 1983 y 1984 serán los más intensos en movilizaciones, actos y reclamas por parte de la sociedad civil como por parte de los partidos en León, con el alcalde de la capital Morano Masa de cabeza más visible. Para esa fecha, la asociación que lidera el movimiento leonesista será el Grupo Autonómico Leonés (GAL),

[8] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria extraordinaria.* 26 de enero de 1983, pp. 38-39

que mantiene un matrimonio de conveniencia con el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). En el terreno político-electoral el movimiento leonesista no conseguía activar su clivaje para los votantes. Sin embargo, en lo social sucedía todo lo contrario: el leonesismo conseguía una cierta transversalidad en diversos sectores ideológicos. Esta transversalidad venía acentuada por el hecho de combinar mensajes más sociales por parte del GAL con un discurso de corte más conservador por parte del PREPAL. Ambos se habían presentado coaligados a las elecciones autonómicas de 1983 junta a el Bloque Agrario Español sin éxito: un 4,28% en la provincia de León, un 6,05% en Salamanca, un 2,29% en Zamora y un total de 26.033 votos entre las tres provincias[9]. El carácter modesto de estos resultados se debió en parte a las fracturas internas entre el GAL y PREPAL, así como también a la falta de experiencia. No obstante, como contrapunto, ambas organizaciones demostraron un poder de convocatoria durante las manifestaciones del 29 de enero de 1984, con una asistencia en la capital leonesa de 20.000 ciudadanos; y más adelante el 4 de mayo de ese mismo año, logrando congregar a 90.000 personas según la policía municipal de León (Martínez, 2015, p. 654). Esta última manifestación, la mayor de la historia de la región y con el proceso autonómico ya cerrado, fue el rugido que cerró las aspiraciones leonesistas durante la transición.

[9] Histórico de las elecciones consultado en: https://www.historiaelectoral.com/acleon.html (03/06/2024)

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El territorio como sujeto político

En la literatura académica sobre la geografía política, el territorio se define no solo por sus características físicas sino también por su dimensión socio-política y cultural. Tal como sostiene Rodríguez Valbuena (2010), el territorio trasciende las divisiones administrativas para conformarse como una entidad geohistórica, que es reflejo de la simbología, prácticas culturales y la percepción de sus habitantes. Benedetti (2011) expande este concepto al destacar que el territorio actúa como un agente de transformación social, donde su identidad afecta su evolución y sus relaciones externas. Esto se ajusta a la descripción de Paasi (1991) sobre la formación territorial, donde una región adquiere significado y reconocimiento a través de símbolos, narrativas y acciones colectivas, elementos todos presentes en las movilizaciones y discursos leonesistas.

La Región Leonesa, a pesar de no ser una Comunidad Autónoma, ejemplifica cómo un territorio se constituye como sujeto político a través de su identidad regional y a través de la movilización social. En el recorrido histórico hemos podido comprobar cómo los leoneses comenzaron a reivindicar su papel dentro de España desde finales del siglo XIX, en paralelo al auge de los movimientos regionalistas y de despertar nacional. No obstante, este despertar regionalista tuvo una fuerza limitada por varias razones. La primera de ellas es de carácter geográfico y apunta a la fuerte dispersión poblacional, así como a la falta de un gran núcleo urbano (una gran capital). La segunda de ellas es de índole cultural y se refiere a la debilidad de la lengua leonesa, que no pudo constituirse como un elemento aglutinador. Y la tercera de ellas es de naturaleza política y apunta a la existencia de un regionalismo conservador que se constituyó precisamente como freno a las aspiraciones nacionalistas de otros territorios como Catalunya o Euskadi. Esa dialéctica con los nacionalismos periféricos y esa autoidentificación como barrera, fortín o custodio de la España interior será muy importante para las posibilidades de desarrollo de un sentimiento regional fuerte con capacidad política.

En ese contexto, León siguió un lento proceso de constitución como sujeto político, destacando algunas manifestaciones culturales y sociales a favor de su identidad y de su autogobierno durante la primera mitad del siglo XX e intensificándose en la Transición. La sociedad leonesa reacciona a la pérdida de la autonomía política que implicaba la formación de Castilla y León, y en consecuencia se manifestó de manera multitudinaria en cuatro ocasiones. El punto álgido, con la confirmación por parte del Tribunal Constitucional de que la provincia de León se unía a

la Comunidad Autónoma de Castilla y León, llevó a la calle a 90.000 personas en contra de esta decisión (Martínez, 2015, p. 654). Esta asistencia se puede comparar a las manifestaciones a favor de su Autonomía de regiones como Aragón, con 100.000 personas el día de San Jorge en 1978 (De la Riva, 2018) y País Vasco, con 120.000 personas en Bilbao el 8 de octubre de 1977 (Ceberio y Angulo, 1977).

Esta realidad subraya el papel crucial que juega el territorio no solo como contenedor de actividades económicas y sociales, sino como un ente activo que configura y es configurado por las dinámicas culturales y políticas de sus habitantes. La lucha de la Región Leonesa por reconocimiento y autonomía es un claro ejemplo de cómo los territorios son, de hecho, actores políticos que articulan y demandan cambios en base a su identidad y percepción colectiva. En el marco teórico desarrollado por Paasi (1991), la Región Leonesa habría iniciado un proceso de institucionalización de su identidad regional. En este proceso habría que incluir, por un lado, la creación de una "forma y conciencia territorial", en la que se habrían delineado y significado las fronteras territoriales. En este caso, la región leonesa abarcaría las actuales provincias de León, de Zamora y de Salamanca. Por otro lado, habría que mencionar la "construcción de la forma simbólico-conceptual" a partir de la cual se articula una narrativa histórica y cultural propia. En tercer lugar, habría que destacar también el “desarrollo de la esfera de las instituciones”, con la presencia de asociaciones y entidades sociales, políticas y educativas.

En lo respectivo a la construcción simbólico-conceptual, es necesario subrayar un mayor ensalzamiento de la historia propia que se refleja en la resignificación y el cambio de narrativa con el Reino de León. La capital zamorana adoptó oficialmente una postura afín a Vellido Dolfos, considerado traidor por las crónicas castellanas en el célebre Romancero de Zamora. La puerta en la muralla por la que entró dicho personaje tras el regicidio de Sancho II de Castilla pasó de ser “Portillo de la traición” a “Portillo de la lealtad” en el año 2010, al entender que Vellido Dolfos había sido fiel al Reino de León y a la ciudad de Zamora (Serrano, 2021). León fue reconocida por la UNESCO en el año 2013 como la “Cuna del Parlamentarismo”, al albergar en la Colegiata de San Isidoro las primeras Cortes del mundo con presencia de representantes elegidos por el pueblo (Mayor, 2013). Fueron convocadas por Alfonso IX de León en 1188 y de ellas surgió una carta de reconocimientos de derechos, los Decreta del Reino de León, que desde el 2017 son leídos anualmente en la ciudad de León por personalidades del mundo de la cultura (Callado, 2024) y en otras localidades como Puebla de Sanabria en el 2022 (Saavedra, 2022) y Salamanca en el 2023 (Salamancartvaldía.es, 2023). Esa misma figura, la de Alfonso IX, también ha comenzado a ser ensalzada en Salamanca como fundador de la Universidad más antigua de España, y en el 2023 estrenó un medallón con su busto en la Plaza Mayor (EFE, 2023).

La identidad de los ciudadanos leoneses tiene una doble vertiente que se ve reflejada en encuestas. Por un lado, la falta de sentimiento identitario con Castilla y León y por otro lado, en un plano político, la apuesta por una Comunidad Autónoma propia. La encuesta del CIS sobre identidades culturales, nacionales y europeas del 2023 muestra esa tendencia. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con menor identidad *regional,* con una media de 6,51 sobre 10, y con la mayor proporción de ciudadanos con un sentimiento inferior a 5, el 21,18%, siendo la media nacional un 7,81 y el 8,4% respectivamente. Las personas poco o nada orgullosas de Castilla y León duplican la media nacional, con el 29,6% frente al 17,2%. Estos datos del CIS se alinean con otras encuestadoras como Electomanía, cuyo sondeo del 3 de mayo del 2022 coloca a León y a Zamora como las provincias que menos pertenencia sienten en toda España con su Comunidad Autónoma, con Salamanca en séptimo lugar. Esta diferencia es más notable si se compara con las provincias castellanas, pues las leonesas valoran a Castilla y León con un 2,4 de media sobre 10, frente al 6,2 en Castilla,

La identidad se traslada a la preferencia autonómica de los ciudadanos con variabilidad según las provincias. En León, la provincia con mayor consenso de resultados, los partidarios a favor de la Autonomía leonesa varían entre el 73,5% en la encuesta de 40bd de marzo del 2023, el 76,29% (sin indecisos) en febrero 2022, también por 40bd, y el 82,3% en enero de 2020 por Electomanía. En Zamora, los apoyos oscilan entre el 59% de Electomanía y el 35,95% de 40bd. Mientras que Salamanca es la provincia con menor apoyo a la Autonomía de la Región Leonesa al estar entre 55,7% de Electomanía y el 19,67% de 40bd. En cuanto a la opción territorial, es destacable que los leoneses apuestan de manera mayoritaria por la opción triprovincial según las encuestas de 40bd del 2023 y de Electomanía del 2022, frente a las opciones con Asturias o uniprovincial. En cuanto a las variables sociodemográficas, hay una diferencia por género que crea un mayor apoyo a la Autonomía entre los hombres que entre las mujeres, según muestra 40bd y el CIS . Este hecho se traslada al plano electoral en el nivel de apoyo a la UPL, como mostró la encuesta preelectoral del CIS del año 2022. Asimismo, este apoyo también es mayor entre los jóvenes hasta los 35 años y la clase media y baja.

> *"(…) hubo momentos en los que tuvimos muchísimos problemas para relacionarnos, relacionarnos sobre todo con la esfera más joven. Estábamos igual más con la persona madura, 40, 35, 45 años. Y creo que en estos momentos hemos mejorado en ese sentido y probablemente en las últimas elecciones autonómicas teníamos un espectro muy importante, sobre todo de gente joven (…)"*

Luis Mariano Santos, Secretario General de la UPL

La opción autonómica ha pasado al plano político con la presencia de tres partidos leonesistas, PREPAL (el más históricamente antiguo de ellos), Unión del Pueblo Leonés (UPL), que ha logrado una cierta hegemonía tanto en el ámbito social como en el político-electoral, y ALANTRE, de nueva creación y de corte izquierdista. En una revisión de los últimos resultados electorales en las elecciones autonómicas de febrero 2022, locales de mayo 2023 y nacionales de junio 2023, es posible comprobar un desempeño dispar de la UPL en función del tipo de elección y de provincia, teniendo su mejor rendimiento en las elecciones autonómicas precisamente por ser aquellas en las que mejor se puede ajustar su marco. Asimismo, en el año 2022, las elecciones autonómicas se separaron por primera vez de las elecciones locales y del resto de autonomías. En este contexto de mayor focalización en el ámbito autonómico, la UPL obtuvo el mayor porcentaje de votos de su serie histórica, con un 21,31% en la provincia de León, e igualando lo s tres procuradores que obtuvo en 1999. Por el contrario, en las elecciones locales de mayo de 2023, UPL obtuvo una cifra inferior, un 14,2% en la provincia de León. No obstante, consiguió ser llave de gobierno tanto en la capital provincial como también en la diputación. En términos totales, el partido UPL sumó en esos comicios 235 concejales (84 más que en las últimas municipales); de los cuales 11 pertenecen a la provincia de Zamora y 16 a la de Salamanca. Por último, las elecciones generales del 23 de julio de 2024 mostraron la predominancia del eje izquierda-derecha en el electorado leonés; y, sobre todo, la nacionalización del debate también en esa provincia. El partido UPL se presentó para el Congreso únicamente en las provincias de León, donde obtuvo un 8.24% de los sufragios y de Zamora, 0,5%, mientras que en el Senado también se presentó en Salamanca, con un 0,69%. En Zamora y en Salamanca el partido regionalista obtiene su mayor presencia a nivel local, al seguir la estrategia de crear feudos en pequeños municipios desde los que ir creciendo.

> *"(…)¿la UPL qué es, de izquierdas o de derechas? Y yo siempre digo, no, la UPL es un instrumento. El día que la UPL concluya su trabajo, que es llegar al objetivo que plantean sus estatutos, que es esa comunidad autónoma de la Región Leonesa, podrá dar el siguiente paso. Y será definirse ideológicamente si quiere ser progresista, de izquierdas, de derechas, o desaparecer. Ese será un paso que tendrá que tomar, o que tendrá una decisión que tendrán que tomar los órganos del partido. Pero hasta estos momentos, lo que nos permite ser transversales es que concebimos a la UPL como un instrumento, para cambiar esta estructura organizativa autonómica.(…)"*

Luis Mariano Santos, Secretario General de la UPL

Más allá del desempeño de los partidos regionalistas "leonesistas", resulta interesante observar el comportamiento del resto de partidos, especialmente de los denominados "partidos grandes": PP y PSOE. A este respecto, es importante consignar un cierto cambio en los últimos años. De

constituir un tema de “nicho”, el “leonesismo” ha pasado a impregnar tanto los discursos como el comportamiento político de algunos partidos grandes; y, sobre todo, de determinados sectores dentro de esos grandes partidos. Así, en el plano local, hasta el momento, 63 municipios han votado un manifiesto a favor de la Autonomía de León, Zamora y Salamanca. Aún más, en diciembre de 2019 el pleno municipal de la capital leonesa votó favorablemente a favor de la autonomía del denominado “Reino de León”. Es reseñable que el alcalde de esta ciudad, José Antonio Diez, pertenezca al partido socialista y votara favorablemente en la moción. Esta dinámica se ha repetido en los pueblos, con votos a favor del PSOE, del PP, de UPL, de Unidas Podemos e incluso de VOX; lo cual marca hasta qué punto la reivindicación autonomista y el eje regional se está colocando como un asunto clave en la política leonesa. Por otro lado, la Unión del Pueblo Leonés plantea presentar una moción de estas características en la Diputación de León durante el año 2024 (Fariñas, 2024). Estas mociones, si bien no han alcanzado el requisito constitucional expresado en el artículo 143 -existe un plazo de 6 meses para aprobarse en la Diputación y 2/3 de los municipios con al menos la mitad de la población- tienen una especial una intencionalidad política, tanto para visibilizar la demanda como para enlazarla a la situación económica y demográfica que vive la región.

> *“(…) porque si tú desconoces la realidad de los lugares donde vas a tomar las decisiones de pactos, realmente es imposible llegar a acuerdos. Lo local es mucho más sencillo. ¿Por qué? Bueno, pues porque todo el mundo sabe lo que piensa. Si yo digo que el movimiento identitario leonés en León supera el 80%, no estoy engañando a nadie. Y en ese 80% hay gente de la UPL, hay gente del PSOE, hay gente del PP, hay gente de Izquierda Unida, hay gente de Vox, hay gente de todos los partidos (…)*
>
> *(…) sobre todo en Vox ha intentado utilizar una parte del leonesismo, probablemente porque era rupturista, y cuando un partido surge de repente busca cuestiones rupturistas, y en alguna ocasión cuestiones fáciles de defender. Esto lo ha hecho mucho Vox. Para nosotros es un peligro importante, porque simplificar las cosas como las simplifica a veces Vox, pueden dar unos réditos electorales muy importantes, pero no suele generar a la larga ningún beneficio a la ciudadanía. Yo creo que eso es algo que se va a caer, por supuesto, como en su momento se han caído tantos, y yo creo que Vox va a caer por ahí. En el caso del Partido Popular, le pasa como al Partido Socialista, han utilizado el leonesismo y determinadas formulaciones leonesistas, las han utilizado siempre en beneficio electoral, y han sido capaces de defender algo en León, que después no defienden, y lo contrario en Valladolid (…) ”*
>
> Luis Mariano Santos, Secretario General de la UPL

2.2. Descentralización política y desarrollo económico

Este impulso hacia la autonomía, que comenzó en León y se ha extendido a municipios gobernados por partidos de todo el espectro político, evidencia no solo una fuerte identidad regional sino también un deseo palpable de gestionar de manera más directa y eficaz los recursos y desafíos locales. El contexto se presta para explorar cómo la descentralización política podría transformarse en un catalizador para un desarrollo económico más adaptado y sustentable, alineando las políticas económicas con las características específicas y las necesidades de la Región Leonesa. En ese sentido se pronuncia Vázquez (2000) que demuestra cómo la descentralización política se articula como un elemento crítico para el desarrollo económico regional, enmarcada en dos modelos distintivos de desarrollo: el exógeno y el endógeno. El desarrollo exógeno se concentra en la redistribución de recursos y la atracción de inversiones externas hacia centros urbanos significativos, con la expectativa de que el progreso económico se filtre hacia áreas periféricas a través de mecanismos de mercado y políticas de redistribución. Sin embargo, este modelo ha mostrado limitaciones, especialmente en su capacidad para fomentar un crecimiento equilibrado y sustentable a largo plazo en todas las regiones de un país.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es la más grande de España y tiene una superficie mayor a Portugal, adolece de este tipo de desarrollo en vistas de la sobrerrepresentación de Valladolid. En total, 29 de las 40 sedes autonómicas se localizan en la provincia de Valladolid, teniendo en cuenta Cortes, Consejerías, Instituciones propias, Agencias e Institutos públicos, Empresas Autonómicas Públicas o con participación y Fundaciones públicas o con participación (CCRL, 2023). Asimismo, es la provincia que más ha crecido en población desde la creación de Castilla y León en 1983, con 36.189 habitantes más. En contraste, las tres provincias leonesas pierden en conjunto 174.391 personas, según el Instituto Nacional de Estadística.

> *"Bueno, el reparto político fue sencillo. Ninguna consejería para León, las Cortes tampoco para León y todo para Castilla en ese aspecto. No hay mucho más que decir. Todas las consejerías están en Valladolid en este caso, las Cortes están en Valladolid y luego las instituciones propias que llaman, están repartidas entre León y Castilla, pero son instituciones que generan poco empleo. Estamos hablando del Consejo Consultivo en el caso de Zamora y el Procurador del Común en el caso de León y en el caso de Castilla del Consejo de Cuentas, que está en Palencia, y el Consejo Económico y Social que está en Valladolid. A partir de ahí, otra serie de fundaciones que están casi*

íntegramente en Castilla, con lo cual el reparto institucional ha sido prácticamente todo para Castilla."

Carlos J. Salgado, autor doctoral.

Por el contrario, el modelo de desarrollo endógeno pone énfasis en las capacidades y potencialidades intrínsecas del territorio, integrando lo social en lo económico a través de la participación de actores locales, tanto públicos como privados, en la solución de problemas específicos del territorio (Vázquez, 2000). Este enfoque sugiere una profunda sinergia entre las instituciones locales y los recursos endógenos, donde la descentralización política juega un papel fundamental al permitir una mayor autonomía y capacidad de gestión a nivel regional. Mientras el desarrollo exógeno depende de factores externos y busca impulsar grandes núcleos urbanos cuyo crecimiento se espera que "gotee" hacia la periferia, el desarrollo endógeno se basa en potenciar las capacidades intrínsecas de un territorio, integrando a los actores locales tanto públicos como privados en la solución de sus desafíos económicos.

En este contexto, la configuración institucional de un estado —ya sea federal, regional o centralizado— juega un papel determinante en la promoción del desarrollo endógeno. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sugiere que aquellos sistemas que adoptan una organización federal o regional, y que conceden amplios márgenes de autonomía política a sus regiones, facilitan que estas puedan abogar eficazmente por sus necesidades económicas. Esta autonomía no solo permite la elaboración de estrategias de desarrollo adaptadas a las características específicas del territorio, sino que también fomenta un sentido de identidad y cohesión que es esencial para la construcción de confianza entre los actores del sistema productivo local (Ottati, 1994). Al proporcionar a las regiones el poder de influir en las decisiones políticas y administrativas que afectan directamente a sus ciudadanos, se fortalecen los valores culturales y sociales de la comunidad. Coffey y Poles (1985) y Stöhr (1985) argumentan que estas condiciones son propicias para el desarrollo de economías competitivas, capaces de rivalizar en igualdad de condiciones con otras regiones.

Asimismo, la institucionalización de la autonomía regional, según Vázquez (2000), es fundamental para evitar que ciertas áreas queden marginadas del desarrollo nacional, especialmente en países como España donde las comunidades autónomas juegan un rol central en la distribución de recursos y competencias. En el contexto de la Región Leonesa como parte de la comunidad autónoma de Castilla y León, se identifica una relación entre la limitada autonomía política y restricciones en su desarrollo económico. La región ha enfrentado varios

desafíos, incluyendo la disminución de población y un desarrollo económico que parece no aprovechar plenamente sus recursos y capacidades locales.

Desde la perspectiva del leonesismo, la autonomía regional es entendida como un catalizador económico; es decir, como un instrumento para la revitalización económica de este espacio geográfico. La autonomía regional, insiste el argumento leonesista, permitiría un mayor acercamiento a las necesidades y prioridades de los tres territorios, así como también una mejor implementación de las políticas destinadas al desarrollo. Entre las actuales reclamaciones podemos situar la necesidad imperativa de reactivar el tren Ruta de la Plata, esencial para la conectividad y el desarrollo económico regional. Este servicio ferroviario, que históricamente enlazaba Gijón con Sevilla, atravesando las provincias de León, Zamora y Salamanca, fue suspendido en 1985 en el tramo de Astorga a Plasencia. La decisión de la Junta de Castilla y León de no firmar un convenio para mantener operativa esta ruta ha resultado en la interrupción de un eje vital que cohesionaba la Región Leonesa, dejando a un lado una infraestructura que podría favorecer tanto al turismo como al comercio interregional (Cabrero, 2010). Adicionalmente, se percibe una urgencia en potenciar las industrias agroalimentarias y de extracción de energía, sectores con un alto potencial para propulsar la economía local y regional. La promoción de estas industrias no solo podría aumentar la competitividad regional, sino también generar empleo y, por ende, atraer y retener a la población joven en la región.

> *"(…) en la industria pues estamos viendo también que está habiendo una falta de impulso también de todo el oeste de España en realidad porque al final la Región Leonesa no deja de ser el epicentro del oeste de España de cara a comunicar las diferentes zonas para pasar de Galicia y de Asturias a por ejemplo Extremadura o el oeste de Andalucía tienes que pasar por la Región Leonesa. Por lo tanto el hecho de que no haya un impulso industrial en la Región Leonesa está perjudicando también a esas otras regiones hermanas y también al interior de Portugal. En el caso nuestro pues sí que es cierto que en la comunidad autónoma de Castilla y León hay un impulso económico y de subvenciones a por ejemplo la empresa automovilística (…) es un sector estratégico para Castilla pero no está habiendo ese impulso con a lo mejor sectores que podrían ser estratégicos para la Región Leonesa y que a día de hoy están sin desarrollo. Y no se está desarrollando precisamente ese papel que tendría la Región Leonesa como unión de los territorios del oeste de España (…) ni el eje económico de la vía de la plata ni las conexiones que se derivan de ella que podrían enlazarse a la misma (…)"*

Carlos J. Salgado, autor doctoral.

Finalmente, el desafío principal que enfrenta la Región Leonesa en el ámbito económico es, sin duda, la supervivencia de sus áreas más afectadas por el declive socioeconómico y la

despoblación. Las zonas fronterizas, conocidas como "la raya", presentan uno de los mayores índices de envejecimiento y los menores índices de juventud y actividad económica de Europa. El reto radica en revitalizar estos municipios, donde en algunos casos, la tasa de vejez alcanza y supera el 50%, y donde la despoblación ha reducido drásticamente la cantidad de habitantes en las últimas décadas. La creación de oportunidades económicas que puedan sustentar la presencia y el crecimiento de la población joven es crucial para el futuro de la región. Estas medidas no solo ayudarían a mantener la viabilidad de las comunidades locales, sino que también contribuirían a una mayor cohesión y desarrollo sostenible del territorio leonés.

3. METODOLOGÍA

En la sección de metodología de este trabajo, es esencial establecer un marco claro para la investigación, el cual será guiado por hipótesis bien definidas. Estas hipótesis se centran en evaluar el impacto de la autonomía de Castilla y León sobre el desarrollo socioeconómico de la Región Leonesa. La formulación de estas hipótesis permite orientar el análisis hacia un entendimiento profundo de las dinámicas regionales afectadas por estructuras políticas y administrativas.

Hipótesis 1 (H1):"La integración de la Región Leonesa dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León ha tenido un impacto negativo en su desarrollo socioeconómico, limitando su crecimiento y la implementación de políticas adaptadas a sus necesidades específicas."

La hipótesis principal que guía este estudio postula que la inclusión de la Región Leonesa dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León ha tenido un impacto negativo sobre su desarrollo socioeconómico. Se argumenta que esta integración ha restringido el crecimiento económico y ha limitado la implementación de políticas públicas que se ajusten a las necesidades específicas y únicas de la región. Esta hipótesis surge de observaciones preliminares y reportes que indican disparidades en desarrollo entre la Región Leonesa y otras áreas más favorecidas de la comunidad autónoma.

Hipótesis Nula (H0): "La integración de la Región Leonesa dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León no ha influido negativamente en su desarrollo socioeconómico, y cualquier variación en el desarrollo observado puede atribuirse a otros factores externos o internos independientes de la estructura autonómica."

La hipótesis nula contrarresta la afirmación de la hipótesis principal, proponiendo que la autonomía bajo el marco de Castilla y León no ha tenido un impacto determinante en los aspectos socioeconómicos de la Región Leonesa, y que otros factores exógenos o internos que son independientes de la estructura autonómica, como podrían ser cambios macroeconómicos, tendencias demográficas nacionales o globales, y políticas económicas generales del estado español podrían ser los responsables de las condiciones actuales de la región.

La metodología empleada en este estudio para evaluar el impacto de la autonomía de Castilla y León en el desarrollo socioeconómico de la Región Leonesa se estructura en varias fases, cada una con técnicas específicas de análisis estadístico destinadas a abordar la hipótesis planteada de manera exhaustiva. El enfoque metodológico se centra en el análisis cuantitativo de datos recopilados a lo largo de más de cuatro décadas, desde 1983 hasta 2023, proporcionados por el

Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta serie temporal permite observar la evolución y las tendencias demográficas y económicas en un marco comparativo entre la Región Leonesa y el resto de provincias de Castilla y León.

El primer paso consiste en un análisis descriptivo detallado de variables clave como la población total, edad media, índice de envejecimiento, tasa de paro y PIB per cápita de las provincias implicadas. Este análisis incluye la generación de gráficos y tablas para visualizar la distribución y evolución de estas variables a lo largo del tiempo que facilitan la comprensión de las tendencias y las dinámicas poblacionales. Este tratamiento inicial de los datos proporciona una base sólida para las fases de análisis más complejas y permite identificar patrones preliminares o anomalías que requieren una investigación más profunda.

Posteriormente, se implementa la técnica de inferencia estadística para realizar contrastes de hipótesis y análisis de la varianza (ANOVA) con el fin de comparar las condiciones socioeconómicas de la Región Leonesa con las de otras provincias de la comunidad autónoma. Se seleccionan dos periodos específicos para el análisis: la década de 1980, que sirve como línea de base inicial post-autonomía, donde sus efectos aún no están presentes, y los treinta años subsiguientes hasta 2023. Este enfoque diacrónico permite evaluar el impacto a largo plazo de las políticas implementadas desde la instauración de la autonomía y determinar si las diferencias observadas en el desarrollo socioeconómico son estadísticamente significativas.

El análisis de regresión lineal se emplea para explorar las relaciones entre variables demográficas importantes y su influencia en indicadores clave como el crecimiento poblacional. Por ejemplo, se investiga cómo el índice de envejecimiento y el PIB per cápita pueden afectar la dinámica poblacional de la Región Leonesa en comparación con el resto de Castilla y León. Este análisis no solo ayuda a entender los factores que contribuyen al desarrollo o declive socioeconómico, sino que también identifica variables predictoras que podrían ser objeto de políticas públicas específicas para fomentar un desarrollo más equilibrado y sostenible.

Cada etapa del análisis se complementa con la elaboración de modelos estadísticos y la interpretación detallada de los resultados, asegurando que las conclusiones derivadas sean robustas y confiables. Además, se hace énfasis en la transparencia y la replicabilidad del estudio, proporcionando detalles suficientes sobre las metodologías utilizadas para permitir que otros investigadores validen o expandan los hallazgos de este trabajo. Al finalizar el análisis, se discuten las implicaciones de los resultados obtenidos en términos de políticas públicas y se ofrecen recomendaciones basadas en evidencia para abordar los retos identificados en la Región Leonesa. Este enfoque integral garantiza que el estudio no solo contribuya al conocimiento

académico, sino que también tenga aplicaciones prácticas relevantes para los formuladores de políticas y los stakeholders regionales.

Además del análisis cuantitativo detallado, este estudio se ha enriquecido con técnicas cualitativas que incluyen entrevistas a figuras clave dentro del movimiento leonesista. Se han realizado dos entrevistas significativas: la primera con Carlos Javier Salgado, autor de la primera tesis doctoral sobre la Región Leonesa y el movimiento leonesista por la Universidad de Salamanca y Presidente de la UPL, cuya perspectiva académica proporciona una comprensión profunda del contexto histórico y cultural que sustenta las aspiraciones autonomistas de la región. La segunda entrevista fue con Luis Mariano Santos, el actual Secretario General de Unión del Pueblo Leonés, quien aporta una visión actualizada sobre la situación política y las estrategias en curso dentro del leonesismo. Estas conversaciones ofrecen insights valiosos que complementan los hallazgos estadísticos, proporcionando una visión más completa del impacto de la autonomía de Castilla y León en el desarrollo socioeconómico y político de la Región Leonesa, así como de las dinámicas internas del movimiento que aboga por un cambio en el marco autonómico español.

4. ANÁLISIS EMPÍRICO DE LOS RESULTADOS

4.1. Estadísticos descriptivos

En el marco del análisis socioeconómico y demográfico de la Región Leonesa dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León, los datos estadísticos descriptivos revelan tendencias significativas que subrayan la evolución de ambas regiones a lo largo de las últimas cuatro décadas. Los indicadores clave como la población total, la edad media, el índice de envejecimiento, la tasa de paro, y el PIB per cápita ofrecen una panorámica exhaustiva del impacto que ha tenido la integración autonómica sobre la Región Leonesa. En la tabla 1 se ofrecen los estadísticos descriptivos de frecuencias de la totalidad de la base de datos.

Estadísticos

		Poblacion. total	Edad.media	Ind. Envejecimiento	Crecimiento. población	Tasa.de.Paro	PIB.per.capita
N	Válido	369	369	369	360	369	351
	Perdidos	0	0	0	9	0	18
Media		278.057,36	43,5407	157,4183	-2,3591	15,0806	15044,92
Desv. Desviación		146.463,184	3,53137	55,73187	5,92712	5,41934	7287,820
Mínimo		88.330	33,59	39,41	-15,68	3,72	2523
Máximo		532.644	51,65	326,85	24,49	28,60	29815

Figura 1 Estadísticos descriptivos SPSS para las 9 provincias de Castilla y León entre 1983 y 2023. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La población total presenta una media de 278.057 habitantes por provincia, con una notable variabilidad reflejada en una desviación estándar de 146.463. Este amplio rango, que oscila entre un mínimo de 88.330, para el caso de Soria, y un máximo de 532.644 habitantes, para el caso de Valladolid, ilustra una gran diversidad en el punto de partida para cada provincia de Castilla y León. De manera complementaria, la gran diversidad en el crecimiento de población entre la mínima de -15,68‰ y la máxima de 24,49‰ evidencian no solo la diferencia en el punto de partida sino también en la evolución. La edad media, situada en 43,54 años, junto con un índice de envejecimiento que alcanza una media de 157,41, sugiere una población envejecida que podría estar enfrentando desafíos en términos de sostenibilidad demográfica y carga económica sobre los sistemas de bienestar y salud. Además, el mínimo de 39,41 frente al máximo de 326 refleja que la mayor parte del envejecimiento se ha producido en estos 40 años de autonomía. Por otro lado, la gran variación en la tasa de paro, que ha oscilado entre el 3,72% y el 28,6'%, indica una clara dependencia hacia los ciclos económicos, y la falta de una base consolidada de oportunidades laborales adecuadas, lo cual es crucial para el desarrollo socioeconómico de cualquier región. Este factor, combinado con un PIB per cápita entre los 2.523 y los 29.815 euros, reflejan los cambios que han vivido las sociedades leonesas y castellanas y requiere de un análisis histórico separado por región.

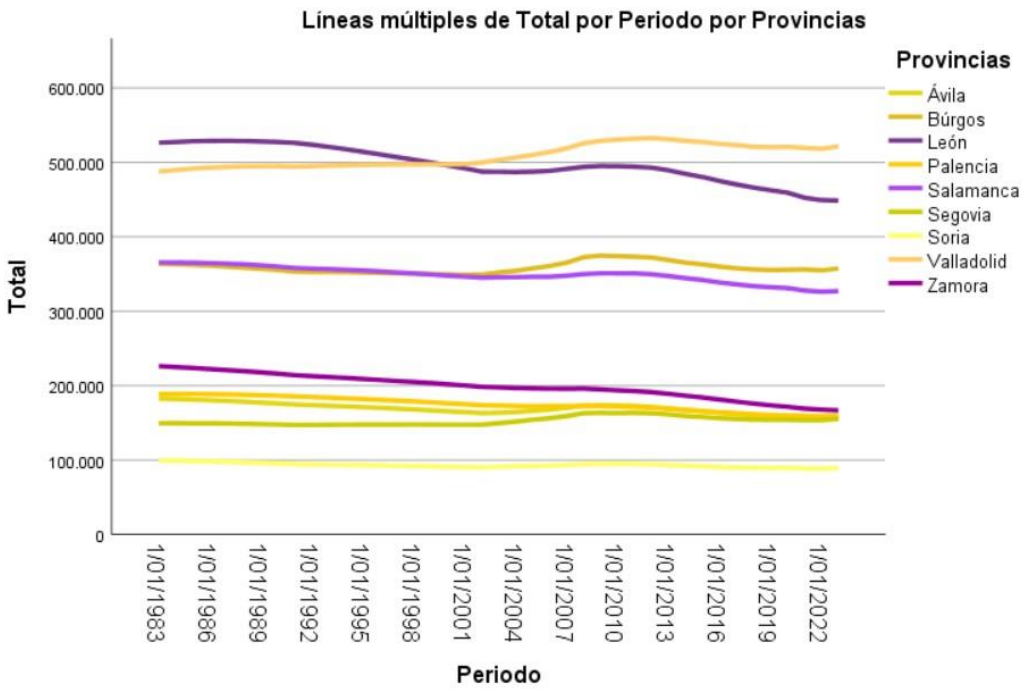

Figura 2 Total de población por provincias en Castilla y León entre 1983 y 2023. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Con el análisis de la segunda gráfica se pueden observar tres grupos de provincias por población, que ha su vez están separadas por colores las provincias castellanas, en tonos amarillos, y las leonesas, en tonos púrpuras. El primer grupo está formado por las dos más pobladas, León y Valladolid, y es el que presenta una mayor variación en su número de habitantes. Hasta el año 1999 lidera León, que partía de una población de 526.439 en el año 1983, en comparación de los 448.573 para el 2023. Ha perdido 77.863 habitantes, al mismo tiempo que Valladolid ha ganado 33.703 habitantes. El segundo grupo formado por Salamanca y Burgos también sufrió una variación en su liderazgo a inicios del nuevo milenio, a la vez que se ha ampliado la brecha entre ambas en 30.281 para el 2023. Por último, el grupo de Zamora, Palencia, Ávila, Segovia y Soria ha presentado un crecimiento desigual, mientras que las provincias castellanas han estado estables a lo largo del periodo, Zamora ha perdido, 59.310 habitantes, el 26,21% de su población, lo que supone la mayor pérdida porcentual de toda la Comunidad Autónoma. A modo de comparación, la diferencia entre Zamora, que es la quinta provincia más poblada, con Segovia, que es la octava, ha pasado de 76.724 habitantes en 1983 a 11.595 habitantes en el presente.

> "(…) la propia pertenencia a la comunidad de Castilla y León está perjudicando a la Región Leonesa porque no le está reportando las posibilidades de desarrollo que tendría con una comunidad autónoma propia, porque si atendemos al resto digamos de territorios de España

vemos que la evolución ha sido mejor que la que posee la Región Leonesa, que es la que posee la peor evolución tanto de España como de Europa de una región. Estamos hablando de por ejemplo la pérdida de habitantes, pero también en la tasa de juventud, en la tasa de vejez, en la evolución de la renta per cápita, en la tasa de actividad, la evolución desde luego no es para nada buena, de hecho es pésima en las tres provincias leonesas y por ello pues creemos que el marco autonómico de Castilla y León no sólo no está beneficiando a la Región Leonesa, sino que le está perjudicando. (…)"

Carlos J. Salgado, autor doctoral.

4.2. Contraste con el crecimiento de la población

Se ha llevado a cabo un análisis paramétrico de contraste de hipótesis para dos muestras independientes en dos períodos distintos. El primer análisis abarca el periodo hasta el 1 de enero de 1989, y el segundo comienza a partir del 1 de enero de 1990 hasta el presente. Este estudio involucra el crecimiento poblacional de seis provincias identificadas bajo la categoría de Región 1-Castellana y tres provincias bajo la Región 2-Leonesa. Para ambos análisis, se establece un nivel de confianza del 95%, equivalente a un α de 0,05.

Durante el primer intervalo temporal analizado, se plantea la hipótesis de que la condición socioeconómica de la Región Leonesa era igual o superior a la de la Región Castellana.

Hipótesis Nula (H0): La diferencia entre la media del crecimiento poblacional de la Región Leonesa y la de Castilla es mayor o igual a cero.

Hipótesis Alternativa (H1): La diferencia entre la media del crecimiento poblacional de la Región Leonesa y la de Castilla es menor que cero.

La prueba de Levene ha generado un p-valor de 0,818, lo cual supera el umbral de α=0,05, permitiéndonos aceptar la hipótesis nula de igualdad de varianzas. Esto indica que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de igualdad de varianzas entre las dos regiones. Posteriormente, al examinar el intervalo de confianza del crecimiento poblacional, que oscila de -1,67605 a 1,75652, observamos que este intervalo incluye el valor cero. Esto implica que no podemos descartar la hipótesis nula y, por lo tanto, se concluye que la situación inicial del crecimiento poblacional en la Región Leonesa era estadísticamente comparable o superior a la de la Región Castellana, con un nivel de confianza del 95%. Esta evaluación inicial proporciona una base sólida para entender las dinámicas regionales antes de la plena implementación de

políticas autonómicas que podrían haber influenciado el desarrollo socioeconómico de ambas regiones.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Crecimiento.población	Castellana	42	-2,1179	3,21520	,49612
	Leonesa	21	-2,1581	3,20385	,69914

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Crecimiento.población	Se asumen varianzas iguales	,053	,818	,047	61	,963	,04024	,85830	-1,67605	1,75652
	No se asumen varianzas iguales			,047	40,236	,963	,04024	,85728	-1,69207	1,77254

Figura 3 Contraste crecimiento de la población Región Leonesa y Castilla de 1983 a 1989 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En el segundo segmento temporal de este análisis, se plantea la hipótesis de que la situación socioeconómica de la Región Leonesa ha empeorado en comparación con la de Castilla. La formulación de la hipótesis nula sostiene que la diferencia entre las medias del crecimiento poblacional de la Región Leonesa y de Castilla es mayor o igual a cero, mientras que la hipótesis alternativa propone que esta diferencia es menor que cero.

La prueba de Levene para evaluar la homogeneidad de varianzas arroja un p-valor de 0,002, lo cual es inferior al umbral α de 0,05, indicando que las varianzas no son iguales. Sin embargo, este resultado no compromete la validez del estudio dado que se analizan datos poblacionales en lugar de muestrales. La variabilidad más significativa en algunas provincias castellanas, como Valladolid comparada con Ávila, justifica la desviación observada.

Dos elementos fundamentales permiten rechazar la hipótesis nula y corroborar que el desarrollo socioeconómico de la Región Leonesa ha sido inferior al de Castilla desde el año 1990. En primer lugar, el p-valor obtenido es de 0, claramente inferior a 0,05, lo que indica significancia estadística. En segundo lugar, el intervalo de confianza para la diferencia de medias, que va de 2,50355 a 5,12190, no incluye el cero, reforzando la evidencia en contra de la hipótesis nula.

Al comparar las estadísticas descriptivas de ambos períodos de los gráficos 4, 5 y 6, se observa que la situación ha empeorado notablemente para la Región Leonesa. La media del crecimiento poblacional ha decrecido drásticamente de -2,1581 a -4,9492 en las últimas tres décadas, mientras que en las provincias castellanas ha mejorado, pasando de -2,1179 a -1,3367. Estos resultados no solo evidencian un deterioro relativo de la situación leonesa sino también una

agudización de sus problemas demográficos y el aumento de su brecha desde la formación de Castilla y León, lo que subraya el impacto negativo de las políticas aplicadas y la necesidad de un replanteamiento urgente.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Crecimiento.población	Castellana	198	-1,1365	6,74318	,47922
	Leonesa	99	-4,9492	4,58670	,46098

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Crecimiento.población	Se asumen varianzas iguales	9,717	,002	5,068	295	,000	3,81273	,75231	2,33216	5,29330
	No se asumen varianzas iguales			5,734	268,357	,000	3,81273	,66495	2,50355	5,12190

Figura 4 Contraste crecimiento de la población Región Leonesa y Castilla de 1990 a 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

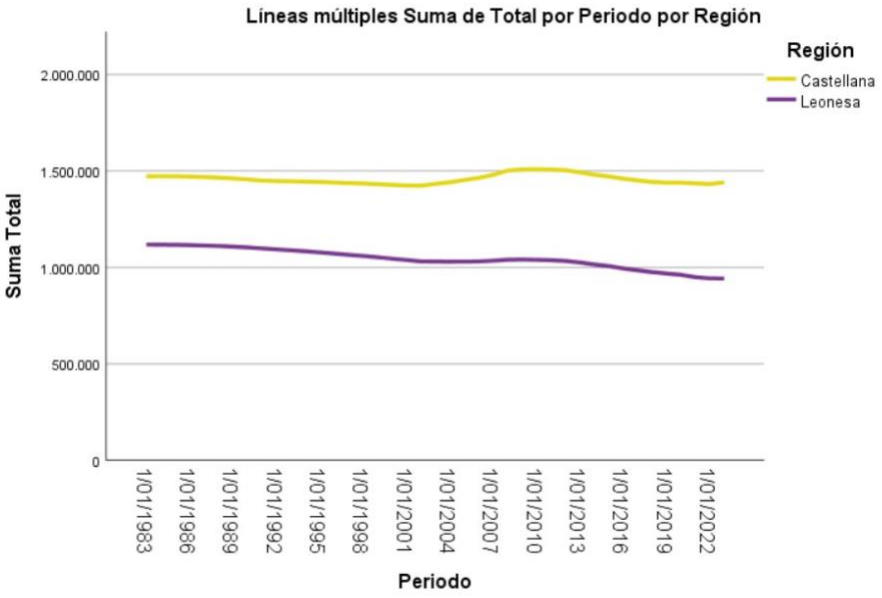

Figura 5 Evolución de la población en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

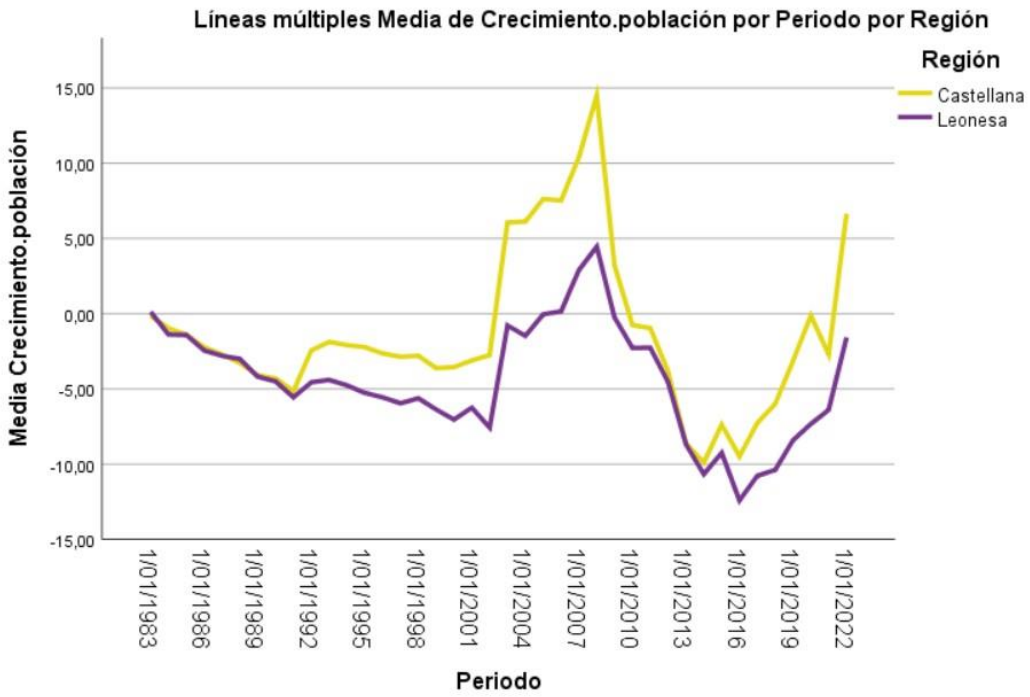

Figura 6 Media de la evolución provincial del crecimiento de la población en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.3. Contraste con el índice de envejecimiento

El análisis de la evolución del índice de envejecimiento en la Región Leonesa se estructura en dos periodos esenciales para entender el impacto del estatus autonómico de Castilla y León sobre esta variable. Se establece un nivel de confianza del 95% para los contrastes de hipótesis en ambos periodos, lo que proporciona una base sólida para las conclusiones estadísticas.

En la primera etapa del análisis, se explora la condición inicial de la Región Leonesa en comparación con el resto de Castilla y León. La hipótesis nula formulada postula que la diferencia entre las medias del índice de envejecimiento de la Región Leonesa y de Castilla es menor o igual a cero, implicando que las condiciones iniciales eran iguales o más favorables en León.

Hipótesis nula: media de la Región Leonesa - media de Castilla ≤ 0

Hipótesis alternativa: media de la Región Leonesa - media de Castilla > 0

La prueba de Levene confirmó la homogeneidad de las varianzas con un p-valor de 0,217, lo cual permite proceder bajo la suposición de igualdad de varianzas. Los resultados del contraste de hipótesis indican un p-valor de 0,097 y un intervalo de confianza que incluye el cero, lo cual no

permite rechazar la hipótesis nula. Este resultado sugiere que, hasta 1990, no existían diferencias significativas en el índice de envejecimiento entre León y Castilla, o que las condiciones eran comparativamente mejores en la Región Leonesa.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Ind.Envejecimiento	Castellana	42	77,8131	21,18570	3,26902
	Leonesa	21	84,6224	15,08681	3,29221

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Ind.Envejecimiento	Se asumen varianzas iguales	1,559	,217	-1,313	61	,194	-6,80929	5,18447	-17,17627	3,55770
	No se asumen varianzas iguales			-1,468	53,507	,148	-6,80929	4,63952	-16,11293	2,49436

Figura 7 Contraste índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La segunda fase del estudio examina el período tras la consolidación de la estructura autonómica, donde se plantea que la situación en la Región Leonesa ha degenerado en comparación con Castilla. En este caso, la hipótesis nula, que asume que no hay un deterioro significativo en León respecto a Castilla enfrenta desafíos evidentes.

La prueba de Levene arroja un p-valor de 0, lo que sugiere la no igualdad de varianzas a causa de la variación interprovincial y ser medias poblacionales y no muestrales. Los resultados significativos ($p < 0,05$) y un intervalo de confianza que no incluye el cero respaldan firmemente la hipótesis alternativa. Este hallazgo implica que, desde 1990, el índice de envejecimiento ha sido significativamente más alto en la Región Leonesa que en Castilla, lo que evidencia un impacto negativo de la autonomía sobre el envejecimiento poblacional en León.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Ind.Envejecimiento	Castellana	204	159,4173	34,01487	2,38152
	Leonesa	102	201,1864	55,53939	5,49922

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Ind.Envejecimiento	Se asumen varianzas iguales	30,939	,000	-8,124	304	,000	-41,76912	5,14129	-51,88614	-31,65209
	No se asumen varianzas iguales			-6,970	139,987	,000	-41,76912	5,99275	-53,61711	-29,92112

Figura 8 Contraste índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

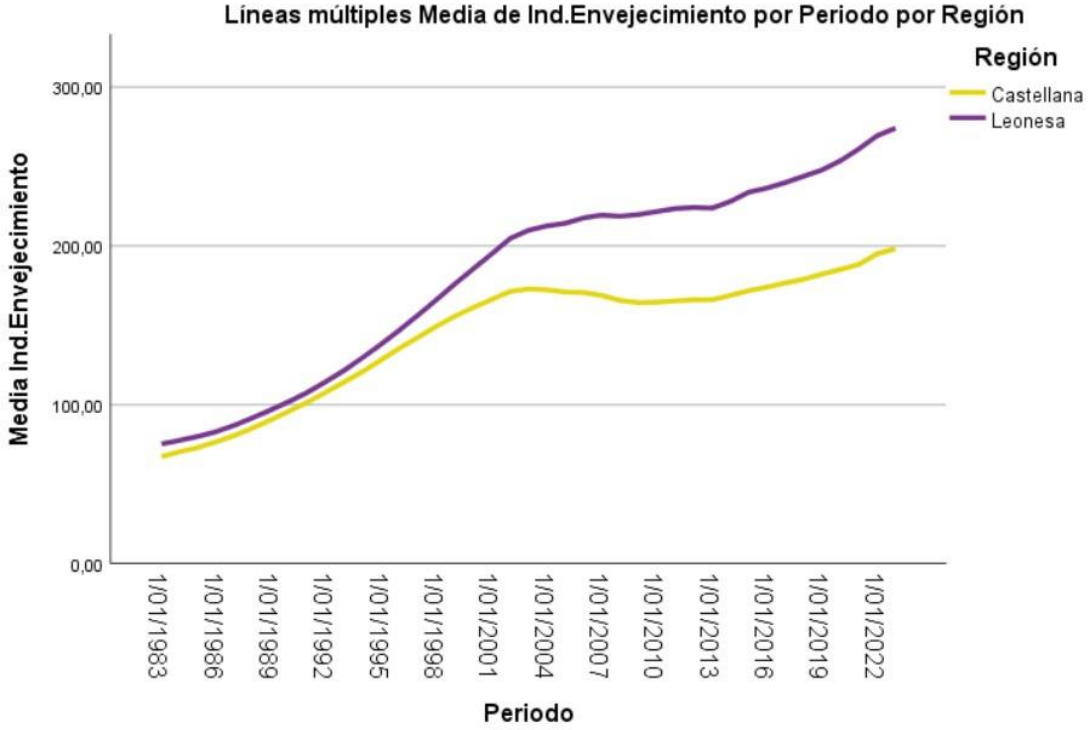

Figura 9 Media de la evolución provincial del índice de envejecimiento en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.4. Contraste con la tasa de paro

Analizando las diferencias en la tasa de paro entre la Región Leonesa y Castilla durante dos períodos distintos, se ofrece una perspectiva cuantitativa sobre la hipótesis de que la integración en la comunidad autónoma de Castilla y León ha tenido un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico de la Región Leonesa. Las tablas proporcionadas reflejan resultados de pruebas de hipótesis independientes para cada período.

En el primer período, los estadísticos de grupo muestran que la media de la tasa de paro en las provincias de Castilla es de 16,393% con una desviación estándar de 1,274667, mientras que en la Región Leonesa, la media es pareja, un 16,8141%, con una desviación estándar de 1,191614. La prueba de Levene para la igualdad de varianzas no es significativa ($p = 0,909$), permitiendo asumir la igualdad de varianzas para las pruebas subsecuentes.

Hipótesis nula: media de la Región Leonesa - media de Castilla ≤ 0

Hipótesis alternativa: media de la Región Leonesa - media de Castilla > 0

La prueba t para igualdad de medias revela un p-valor de 0,694, indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas en la tasa de paro entre las dos regiones durante este primer período. Además, se ve reforzado por la presencia del cero en el intervalo de confianza al 95%. Esto sugiere que, inicialmente, la tasa de paro en León no era significativamente distinta de la observada en Castilla, y cualquier variación podría atribuirse a fluctuaciones naturales o a factores no relacionados con la estructura autonómica.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Tasa.de.Paro	Castellana	42	16,3983	4,72667	,72934
	Leonesa	21	16,8514	3,19614	,69745

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Tasa.de.Paro	Se asumen varianzas iguales	2,961	,090	-,396	61	,694	-,45310	1,14535	-2,74337	1,83718
	No se asumen varianzas iguales			-,449	55,363	,655	-,45310	1,00915	-2,47518	1,56899

Figura 10 Contraste tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En el segundo período, la diferencia en la tasa de paro entre las regiones se vuelve más pronunciada. Castilla muestra una tasa de paro media de 13,75% (desviación estándar = 5,482523) y León una tasa media de 16,83 % (desviación estándar = 5,23942). La prueba de Levene en este segundo periodo muestra una significancia de p=0.569, implicando que se puede proceder con una comparación de medias asumiendo varianzas iguales. Sin embargo, el resultado de la prueba t es significativamente distinto del primer periodo, con un p-valor 0,000 y un intervalo de confianza para la diferencia de medias que no incluye el cero (-0,83224 a 1,47952). Este resultado es crítico porque subraya que, con un nivel de confianza del 95%, la Región Leonesa ha experimentado un deterioro relativo en su tasa de paro comparado con Castilla.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Tasa.de.Paro	Castellana	204	13,7505	5,48253	,38385
	Leonesa	102	16,8337	5,23942	,51878

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
Tasa.de.Paro	Se asumen varianzas iguales	,293	,589	-4,706	304	,000	-3,08324	,65521	-4,37255	-1,79392
	No se asumen varianzas iguales			-4,778	210,476	,000	-3,08324	,64535	-4,35541	-1,81106

Figura 11 Contraste tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

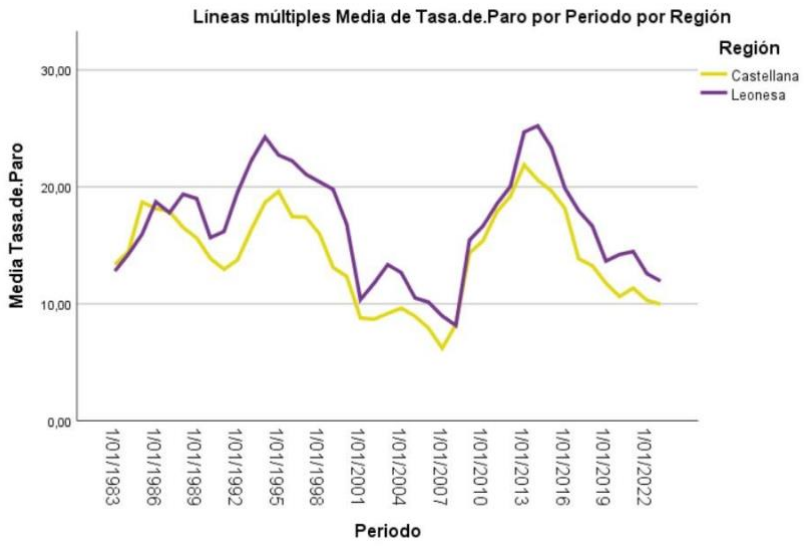

Figura 12 Media de la evolución provincial de la tasa de paro en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.5. Contraste PIB per cápita y modelo de regresión lineal

El análisis estadístico del PIB per cápita en Castilla y León frente a la Región Leonesa para dos periodos distintos ofrece una perspectiva esclarecedora sobre el desarrollo económico relativo de ambas regiones. Los datos proporcionados permiten evaluar las diferencias en el PIB per cápita, que es un indicador clave del bienestar económico y la productividad de una región.

Hipótesis nula: media de la Región Leonesa - media de Castilla ≤ 0

Hipótesis alternativa: media de la Región Leonesa - media de Castilla > 0

Los datos del primer periodo muestran que el PIB per cápita en Castilla es en promedio 5.041€, mientras que en la Región Leonesa es ligeramente menor, con un promedio de 4.279€. La prueba de Levene para la igualdad de varianzas indica un p-valor de 0,98, y podemos afirmar que las varianzas entre las dos muestras son homogéneas. El test t para la igualdad de medias, asumiendo varianzas iguales, arroja un p-valor de 0.020, señalando una diferencia estadísticamente significativa entre las regiones. Asimismo, el intervalo de confianza del 95%, de 0,123295 a 1,401467 aunque son valores bajos no llega a incluir el cero, lo cual impide rechazar la hipótesis nula de que la Región Leonesa tenía un PIB per cápita de media igual o mayor a Castilla durante este periodo. Al contrario que en el resto de variables, la Región Leonesa no parte en igualdad de condiciones sino ligeramente peor.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
PIB.per.capita.miles	Castellana	42	5,04148	1,288714	,198853
	Leonesa	21	4,27910	,978278	,213478

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
PIB.per.capita.miles	Se asumen varianzas iguales	2,832	,098	2,385	61	,020	,762381	,319603	,123295	1,401467
	No se asumen varianzas iguales			2,613	51,025	,012	,762381	,291745	,176685	1,348077

Figura 13 Contraste PIB per Cápita en la Región Leonesa y en Castilla de 1983 a 1989 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En el segundo periodo, la media del PIB per cápita en Castilla aumenta a 18.338€, comparada con la de León que es significativamente menor, 15.189€. La diferencia se amplía notoriamente en comparación con el primer periodo. La prueba de Levene muestra un p-valor de 0.910, indicando nuevamente homogeneidad en las varianzas. El test t para la igualdad de medias muestra un p-valor menor a 0.001, lo cual es extremadamente significativo a nivel estadístico y se refuerza con un intervalo de confianza para la diferencia de medias que no incluye el cero (1,709928 a 4,587530), indicando que estas diferencias son estadísticamente significativas y por tanto la situación de la Región Leonesa sigue siendo peor que la de Castilla.

Estadísticas de grupo

	Región	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
PIB.per.capita.miles	Castellana	192	18,33834	6,243501	,450586
	Leonesa	96	15,18961	4,957958	,506019

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
									95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
PIB.per.capita.miles	Se asumen varianzas iguales	6,774	,010	4,307	286	,000	3,148729	,730989	1,709928	4,587530
	No se asumen varianzas iguales			4,647	232,633	,000	3,148729	,677557	1,813797	4,483661

Figura 14 Contraste PIB per cápita en la Región Leonesa y en Castilla de 1990 a 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Para dilucidar si esta brecha entre León y Castilla se ha ampliado o reducido se ha implementado un modelo de regresión lineal múltiple que integra variables clave como la región, el tiempo, y la interacción entre ambos. En este modelo, se realiza una codificación dummy con Castilla como 0 y León como 1, permitiendo que el intercepto represente el valor base del PIB per cápita de Castilla en el año inicial del estudio. La inclusión de la variable tiempo como un predictor continuo ayuda a evaluar el cambio anual en el PIB per cápita, mientras que la variable de interacción entre la región y el año examina cómo la relación entre el tiempo y el PIB per cápita varía entre las dos regiones.

El ajuste del modelo es destacable, con un R cuadrado ajustado de 0.907, indicando que el modelo es capaz de explicar aproximadamente el 90.7% de la variabilidad observada en el PIB per cápita. La prueba ANOVA asociada arroja un valor F de 1139.051, con un nivel de significancia inferior a 0.001, lo que confirma la relevancia estadística del modelo. Desde una perspectiva estadística, esto valida el uso del modelo de regresión para interpretar los efectos de las variables incluidas sobre el PIB per cápita. En cuanto a los coeficientes del modelo, el intercepto es significativamente negativo, lo cual, aunque puede parecer contraintuitivo, es un artefacto común en la regresión que puede necesitar una interpretación contextual más detallada. El coeficiente para la región, que es negativo, sugiere que el PIB per cápita en León, ajustado por el año, es consistentemente menor que en Castilla. Sin embargo, es el coeficiente de la interacción entre la región y el año el que proporciona los insights más críticos. Este coeficiente negativo muestra que, en comparación con Castilla, León no solo tiene un PIB per cápita menor, sino que la diferencia se amplía cada año. Esto implica que la brecha económica entre Castilla y León se está ensanchando con el tiempo, lo que evidencia que las políticas y la estructura administrativa de la autonomía no han beneficiado equitativamente a todas las provincias bajo su jurisdicción.

Esta situación llama a una reflexión crítica sobre las políticas económicas aplicadas y sobre la propia continuidad de Castilla y León como Comunidad Autónoma única.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,953[a]	,908	,907	2,222276

a. Predictores: (Constante), Interaccion.Region.Año, Periodo, Región

ANOVA[a]

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	16875,647	3	5625,216	1139,051	,000[b]
	Residuo	1713,663	347	4,939		
	Total	18589,310	350			

a. Variable dependiente: PIB.per.capita.miles

b. Predictores: (Constante), Interaccion.Region.Año, Periodo, Región

Coeficientes[a]

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	-252,419	5,413		-46,631	,000
	Región	43,796	9,376	2,837	4,671	,000
	Periodo	2,029E-8	,000	,990	49,596	,000
	Interaccion.Region.Año	-3,516E-9	,000	-3,015	-4,963	,000

a. Variable dependiente: PIB.per.capita.miles

Figura 15 Modelo de regresión lineal múltiple sobre el PIB per cápita en la Región Leonesa y Castilla entre 1983 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

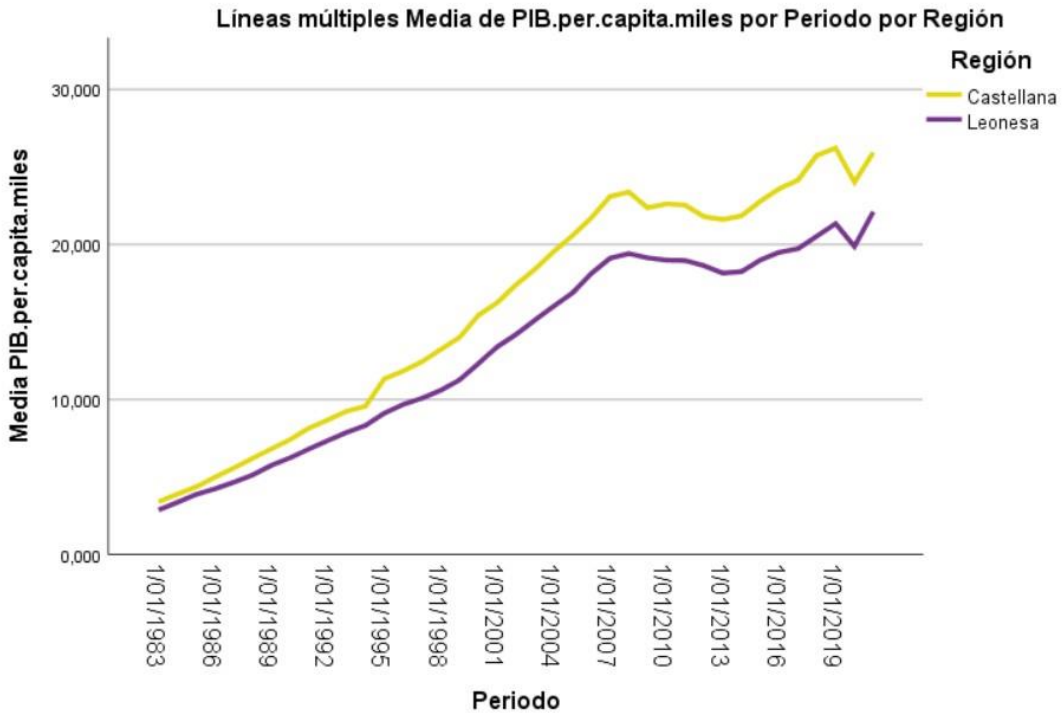

Figura 16 Media de la evolución provincial del PIB per cápita en la Región Leonesa y en Castilla entre 1983 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.6. ANOVA de la edad media de las provincias leonesas

Por último, con la intención de evaluar cual de las tres provincias leonesas tiene una peor situación demográfica, se ha aplicado el análisis de varianza (ANOVA) para la variable edad media. Este análisis se centra en determinar si existen diferencias significativas entre las medias de las tres provincias sin segmentar los datos por fecha. Las hipótesis planteadas para el estudio son las siguientes: la hipótesis nula **(H0)** asume que no hay diferencias entre las medias ($\mu 1 = \mu 2 = \mu 3 ... = \mu k$), mientras que la hipótesis alternativa **(H1)** sostiene que al menos una de las medias difiere de las otras ($\mu i \neq \mu j$ para $i \neq j$).

Inicialmente, se verifica la normalidad de la distribución de la edad media utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, donde la hipótesis nula es la aceptación de la normalidad. Con un nivel de confianza del 95% y un alfa de 0.05, el resultado de la prueba proporciona un p-valor de 0.2. Dado que este p-valor supera el umbral de 0.05, la hipótesis nula de normalidad no se rechaza, permitiendo asumir que la distribución de la edad es normal.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Edad.media
N		123
Parámetros normales[a,b]	Media	44,5620
	Desv. Desviación	3,75204
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,060
	Positivo	,052
	Negativo	-,060
Estadístico de prueba		,060
Sig. asintótica(bilateral)		,200[c,d]

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Figura 17 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Posteriormente, se examina la homogeneidad de las varianzas a través de la prueba de Levene. El p-valor obtenido de 0.676 también excede el límite de alfa, indicando que las varianzas entre las provincias son homogéneas y permitiendo proceder con el ANOVA. Los resultados del ANOVA revelan un cociente F de 5,794 con 2 y 120 grados de libertad, y un p-valor asociado de 0.004. Al ser este p-valor inferior a 0.05, se concluye que existe una diferencia estadísticamente significativa entre al menos una de las medias provinciales, llevando al rechazo de la hipótesis nula.

Descriptivos

Edad.media

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error	95% del intervalo de confianza para la media		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
León	41	44,0651	3,83070	,59826	42,8560	45,2742	37,41	49,82
Salamanca	41	43,5222	3,45403	,53943	42,4320	44,6124	37,57	48,83
Zamora	41	46,0985	3,54279	,55329	44,9803	47,2168	40,02	51,65
Total	123	44,5620	3,75204	,33831	43,8922	45,2317	37,41	51,65

Prueba de homogeneidad de varianzas

		Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
Edad.media	Se basa en la media	,392	2	120	,676
	Se basa en la mediana	,306	2	120	,737
	Se basa en la mediana y con gl ajustado	,306	2	118,208	,737
	Se basa en la media recortada	,384	2	120	,682

ANOVA

Edad.media

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	151,250	2	75,625	5,794	,004
Dentro de grupos	1566,241	120	13,052		
Total	1717,491	122			

Figura 18 ANOVA para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los análisis descriptivos sugieren que Zamora presenta una media de edad más alta, con 45 años, en comparación con los 43 años observados en Salamanca y León. Este hallazgo se corrobora mediante la representación gráfica de las medias y es estadísticamente confirmado a través de la aplicación de la prueba de Bonferroni. Dicha prueba establece que la diferencia en la edad media de Zamora es significativa tanto en comparación con León, con un p-valor de 0.036, como con Salamanca, con un p-valor de 0.005. Ambos p-valores son inferiores al alfa de 0.05, confirmando la posición desfavorable de Zamora en términos de edad media en relación con las otras provincias leonesas. Este análisis subraya la existencia de disparidades significativas dentro de la mala situación de la Región Leonesa, lo cual es crucial para la urgencia en la formulación de políticas.

Pruebas post hoc

Comparaciones múltiples

Variable dependiente: Edad.media

Bonferroni

(I) Provincias	(J) Provincias	Diferencia de medias (I-J)	Desv. Error	Sig.	Intervalo de confianza al 95% Límite inferior	Límite superior
León	Salamanca	,54293	,79792	1,000	-1,3944	2,4803
	Zamora	-2,03341*	,79792	,036	-3,9708	-,0961
Salamanca	León	-,54293	,79792	1,000	-2,4803	1,3944
	Zamora	-2,57634*	,79792	,005	-4,5137	-,6390
Zamora	León	2,03341*	,79792	,036	,0961	3,9708
	Salamanca	2,57634*	,79792	,005	,6390	4,5137

*. La diferencia de medias es significativa en el nivel 0.05.

Figura 19 Prueba de Bonferroni para la edad media las provincias leonesas entre 1983 y 2023 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráficos de medias

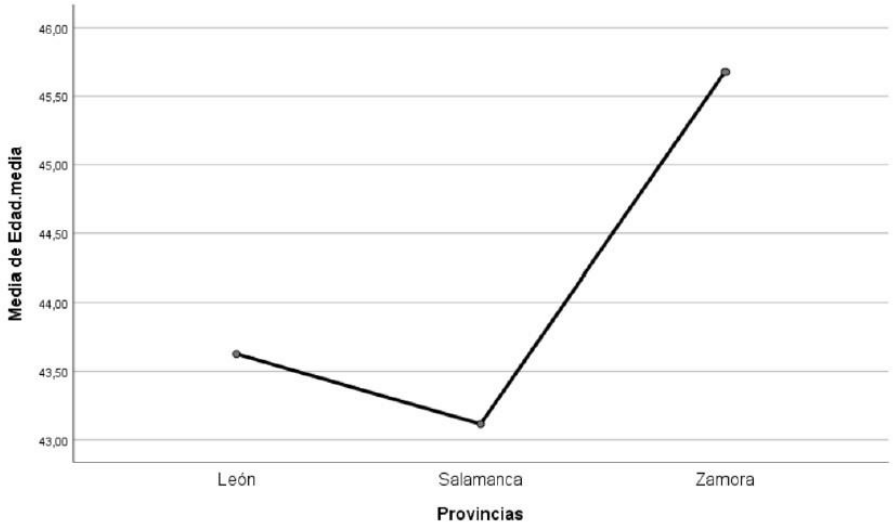

Figura 20 Media de las edades medias de León, Salamanca y Zamora entre 1983 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5. CONCLUSIÓN

La presente investigación ha explorado exhaustivamente el proceso de integración de la Región Leonesa en la comunidad autónoma de Castilla y León, evidenciando las complejidades históricas, económicas, demográficas y políticas que han moldeado su trayectoria y configuración actual. A través de un enfoque multidisciplinario, se ha desentrañado la interacción entre factores históricos y las aspiraciones regionales contemporáneas, situando al leonesismo no solo como una reacción cultural o política, sino como un fenómeno que articula respuestas a dinámicas de centralización, desequilibrios económicos y desafíos identitarios.

Desde la reestructuración territorial del siglo XIX hasta las complejas dinámicas de la Transición Española, la Región Leonesa ha experimentado una serie de transformaciones que, lejos de homogeneizar su panorama político y social, han exacerbado la pluralidad de voces y reivindicaciones dentro de su tejido social. El Contexto Histórico y el Marco Teórico revelan que la configuración actual de Castilla y León no responde integralmente a las necesidades ni a la identidad distintiva de León, Zamora y Salamanca, lo cual se refleja en las manifestaciones culturales, las políticas locales y los movimientos sociales que continúan emergiendo en busca de un reconocimiento más autónomo. En términos políticos, la autonomía de Castilla y León se percibe, en muchos aspectos, como una estructura impuesta que no ha logrado integrar ni representar adecuadamente las aspiraciones y peculiaridades leonesas. La reivindicación de una autonomía para la Región Leonesa, por tanto, no solo se fundamenta en un sentido histórico y cultural, sino también en una lógica política y administrativa que busca una mayor eficacia y representatividad en la gestión de sus recursos y desafíos.

La economía de la Región Leonesa, caracterizada por un marcado desarrollo desigual y una significativa emigración, especialmente entre los jóvenes, resalta las limitaciones de un modelo de desarrollo que no ha logrado integrar efectivamente las potencialidades endógenas de la región. Este patrón se refleja claramente en los resultados empíricos obtenidos en el análisis del Trabajo Fin de Grado, que evidencian cómo la inclusión de la Región Leonesa dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León ha tenido un impacto negativo en su desarrollo socioeconómico, limitando su crecimiento y la implementación de políticas adaptadas a sus necesidades específicas. Los resultados empíricos obtenidos en el capítulo 4, estructurados mediante una metodología rigurosa que abarca cuatro décadas de datos estadísticos del INE, confirman la hipótesis principal de este estudio: la integración de la Región Leonesa en la comunidad autónoma de Castilla y León ha impactado negativamente su desarrollo socioeconómico. La investigación ha demostrado, mediante un análisis detallado de la población

total, el índice de envejecimiento, la tasa de paro y el PIB per cápita, que la Región Leonesa ha sufrido un estancamiento y declive en comparación con Castilla bajo la misma estructura autonómica.

Estos hallazgos reflejan una realidad desafiante: a pesar de la promesa de descentralización y desarrollo regional equitativo de la Transición, la Región Leonesa ha enfrentado limitaciones estructurales a causa de su integración en Castilla y León que han restringido su crecimiento. La discrepancia entre las provincias leonesas y castellanas, especialmente evidente en la evolución demográfica y económica, subraya la necesidad urgente de replantear las políticas de descentralización y el propio mapa autonómico español. Este replanteamiento no solo es una cuestión de justicia territorial, sino también una estrategia crucial para la revitalización económica y social de la Región Leonesa, que, de tener su propia Comunidad Autónoma, podría beneficiarse significativamente de acciones más ajustadas a sus necesidades específicas. Este reconocimiento cerraría un ciclo de reivindicaciones históricas y permitiría a la Región Leonesa ejercer su autogobierno, respetando el espíritu de autonomía que marcó la Transición.

6. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Domínguez, J. M. (2008). José González, arcipreste y leonesista. Tierras de León, 126-127, 131-156. Disponible en: https://www.academia.edu/4988410/Jos%C3%A9_Gonz%C3%A1lez_arcipreste_y_leonesista

Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía Contemporánea [pp. 11-82]. En P. Souto (Coord). Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

Bergés, Q. C. (2022). El Cantonalismo (1873): Notas para un estudio comparado. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, *37*(110).

Blanco Rodríguez, J. A. (2004). Regionalismo y autonomía en Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Boletín Oficial del Estado (1833). Decreto de División provincial, 3 de Diciembre de 1833. Gaceta de Madrid. Núm. 154. Recuperado de: https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1833/154/A0065700658.pdf

Cabrero, J. L. (2010). 25 años del cerrojazo al Tren de la Ruta de la Plata. El Mundo. Recuperado de: https://www.elmundo.es/elmundo/2010/01/03/castillayleon/1262512120.html

Canciones y cantares (1922-1928). *Culturas Populares*, *2*, 48. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28139973_Articulos_de_etnografia_y_costumbres_en_la_prensa_leonesa_canciones_y_cantares_en_La_hora_regionalista_1922-1928

Carril, V. P., Lage, R. V., Varela, A. O., & Santamaría, J. M. T. (2021). ¿ Hacia una comunidad autónoma leonesa? Una interpretación urgente del Lexit de inicios de 2020 desde la perspectiva de la Nueva Geografía Regional. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, *25*(3).

Ceberio, J. (1977). Más de cien mil vascos se manifestaron ayer por la autonomía de Euskadi. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/diario/1977/10/08/espana/245113235_850215.html#

Chao, R. (2020). Más sobre león y la abortada constitución de 1873. Corazón de León. Disponible en: https://corazonleon.blogspot.com/2020/07/mas-sobre-leon-y-la-abortada.html

Clavero Arévalo, M. F. (1983). *España, desde el centralismo a las autonomías* (Vol. 115). Planeta.

Coffey, W.J. y Polese, M. (1985), Local development: conceptual basis and policy implications, Regional Studies, No. 19.

Colectivo Ciudadanos de la Región Leonesa CCRL (2022). Propuesta de Ley de Sedes para la Comunidad Autónoma de la Región Leonesa. Recuperado de: https://ccrl.es/ley-de-sedes/

De la Riva, E. (2018). Manifestación histórica por la autonomía de 1978 durante el día de San Jorge. *Heraldo*. Disponible en: https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/04/20/manifestacion-historica-por-autonomiahttps://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/04/20/manifestacion-historica-por-autonomia-1978-durante-dia-san-jorge-1235919-300.html1978-durante-dia-san-jorge-1235919-300.html

Díez Llamas, D. (1992). La identidad leonesa. Diputación Provincial de León.

EFE (2023). La Plaza Mayor de Salamanca luce su nuevo medallón en homenaje a Alfonso IX de León. *El Diario*. Disponible en: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/provincias/salamanca/plaza-mayor-salamanca-luce-nuevo-medallon-homenaje-alfonsohttps://www.eldiario.es/castilla-y-leon/provincias/salamanca/plaza-mayor-salamanca-luce-nuevo-medallon-homenaje-alfonso-ix-leon_1_10430690.htmlix-leon_1_10430690.html

Estaire, O. (2022). Cuando Segovia quiso ser independiente de Castilla y León. *El Español*. Disponible en: https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/segovia/20220820/segoviahttps://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/segovia/20220820/segovia-quiso-independiente-castilla-leon/695930561_0.htmlquiso-independiente-castilla-leon/695930561_0.html

Fariñas, R. (2024). La moción por la autonomía solo llegará a la Diputación con una amplia mayoría. *León Noticias*. https://www.leonoticias.com/leon/mocion-autonomia-solo-llegarahttps://www.leonoticias.com/leon/mocion-autonomia-solo-llegara-diputacion-amplia-mayoria-20240209081834-nt.htmldiputacion-amplia-mayoria-20240209081834-nt.html

Ferrez Diez, R. (2017). La construcción de un pueblo: el regionalismo leonés. San Andrés del Rabanedo: Cultural Norte

González, J. R. (2021). La represión franquista y el exilio leonés. *Alcores: revista de historia contemporánea*, (25), 123-145.

González, J. R. (2022). Conflictos Territoriales Y Geografías Del Poder. Universitat de València. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Juan-Gonzalez-262/publication/363567184_Conflictos_territoriales_y_geografias_del_poder_En_Farinos_J_Olcina_J_Eds_2022_Ordenacion_del_territorio_y_medio_ambiente/links/632aaecc071ea12e364c4dd5/Conflictos-territoriales-y-geografias-del-poder-En-Farinos-J-Olcina-J-Eds-2022Ordenacion-del-territorio-y-medio-ambiente.pdf

Gutiérrez, A. R. (2012). El origen de la Guerrilla Antifranquista. La Federación de Guerrillas de León-Galicia y las Agrupaciones Guerrilleras. 1941-1945. In *No es país para jóvenes* (p. 111). Instituto de Historia Social Valentín Foronda= Valentín de Foronda Gizarte Historia Instituta. Disponible en: file:///C:/Users/alber/Downloads/DialnetElOrigenDeLaGuerrillaAntifranquistaLaFederacionDeG-4721567.pdf

Hernando, A. M. (2019). La inmigración española en Argentina y sus dinámicas transnacionales contemporáneas: el caso de los castellanos y leoneses en Buenos Aires. *Anuario de estudios americanos*, *76*(1), 101-119.

Herrero Rubinat, L. (1994). Sentimiento de Región, León, Enrique Martínez Fidalgo (Ed.)

Juliá, S. (2017). Transición. Historia de una política española (1937-2017), Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. Agricultura, sociedad y desarrollo, 7(3), 207-220. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001

Martínez Pérez, D. (2015). Construyendo la democracia. Tardofranquismo, Transición política y la cuestión autonómica en la provincia de León (1962-1984) (Doctoral dissertation, Universidad de León).

Mayor, M. (2013). La UNESCO reconoce a León como cuna mundial del parlamentarismo. *El Mundo*. Disponible en: https://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/19/castillayleon/1371632533.html

Moreno, L. (1992). Concurrencia múltiple etnoterritorial: el caso de España. Recuperado de: https://digital.csic.es/bitstream/10261/2001/1/concurrencia_etnoterritorial.pdf

Núñez, A. (1980). Martín Villa justifica la incorporación a la autonomía castellana. El País. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1980/03/30/espana/323218825_850215.html?ssm=TW_CC

Ottati, G. de (1994), Trust, interlinking transactions and credit in the industrial districts, Cambridge Journal of Economics, No. 18.

Paasi, A. (1991). Deconstruyendo regiones: notas sobre las escalas de la vida espacial. *Medio ambiente y planificación A* , *23* (2), 239-256.

Panchuelo, D. (2021). El regionalismo leonés durante la segunda república española, UNED.

Pérez, D. M. (2017). El regionalisme lleonesista conservador entre 1975 i 1980. La recerca d'una nova legitimació política. Dictatorships & Democracies (D&D), (5), 167-190.

Saavedra, A. (2022). Amigos de decreta defiende el legado del Reino de León. *La Opinión de Zamora*. Disponible en: https://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2022/11/12/amigoshttps://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2022/11/12/amigos-decreta-defiende-legado-reino-78456871.htmldecreta-defiende-legado-reino-78456871.html

Salgado Fuentes, C. J. (2016). La evolución de la identidad regional en los territorios del antiguo reino de León, Salamanca, Zamora, León.

Sen Rodríguez, L. C. (1999b). La Dictadura de Primo de Rivera. En F. Carantoña Álvarez (Ed.), *La historia de León* (Vol. 4, pp. 279-307). Universidad de León.

Serrano, D. (2021). De cómo un movimiento político cambió la historia de la traición mortal a un rey en Zamora. *El Español*. Disponible en: https://www.elespanol.com/castilla-yhttps://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/zamora/20210925/movimiento-politico-cambio-historia-traicion-mortal-zamora/612689381_0.htmlleon/region/zamora/20210925/movimiento-politico-cambio-historia-traicion-mortalhttps://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/zamora/20210925/movimiento-politico-cambio-historia-traicion-mortal-zamora/612689381_0.htmlzamora/612689381_0.html

Stöhr, W. B., (1985), Selective selfreliance and endogenous regional development, Ungleiche Entwicklung Und Regionalpolitik in Südeuropa. Ed. Nohlen & Schultze, Studienverlag Dr. N. Brockmeyer. Bochum

Tribunal Constitucional (1933) Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, de 14 de junio de 1933. Recuperado de:

https://www.tribunalconstitucional.es/es/tribunal/historia/Documents/Ley%20Organica%20TGC.pdf

Valbuena, D. R. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-pluriversidad*, *10*(3), 90-100.

Vázquez Barquero, A. (2000). Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe (CEPAL). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/handle/11362/31392

Vega Rodríguez, P. (2006). Artículos de etnografía y costumbres en la prensa leonesa